

Acta No. 01-2020. En la ciudad de Guatemala, en el salón de sesiones de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del edificio T-9, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, el día DIECISEIS de enero de 2020, a partir de las 08:00 horas, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Griselda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV, Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; quien preside la sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de Actas
- 4°. Audiencias
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Segunda Convocatoria por Méritos Curriculares, para Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre año 2020
- 8°. Convocatoria a Selección por méritos curriculares de personal académico fuera de carrera, para el

primer semestre 2020

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta

Se presentan las Actas 48-2019 y 49-2019- de sesión celebrada, por la Junta Directiva, para que sean ratificadas.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido de las Acta 48-2019 y 49-2019, ACUERDAN:

Se ratifican el contenido de las Actas 48-2019 y 49-2019 emitidas por este Organismo de Dirección, para los efectos correspondientes.

CUARTO: Audiencias

- 4.1 Doctor Iván Dimitri Santos, 10:00 horas**
- 4.2 Doctor Marco Tulio Aceituno, 10:30 horas**
- 4.3 Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón, 11:00 horas**
- 4.4 Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez, 11:30 horas**
- 4.5 Sr. Edwar Fernando Barrios, 12:00 horas**

4.1 Doctor Iván Dimitri Santos, 10:00 horas

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía; da la bienvenida al seno de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Profesor de esta facultad, para que presente sus argumentos con base al Punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta 48-2019 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de 2019, que literalmente dice: “

ARGUMENTOS. Dr. Ivan Dimitri Santos Castillo para la audiencia solicitada por Junta Directiva en fechas del 16/01/2020

La primera consulta con el Secretario Académico, Ing. Juan Herrera, la realizo mi hijo Brayan André, indicándole que cual podría ser el trámite ya que se sometió a la retrasada del curso de Física Aplicada y que por error humano olvido hacer el pago de la retrasada en el banco. Le indico al Ing. Herrera que dicha consulta se estaba haciendo debido a las indicaciones del profesor del curso Dr. Aceituno quien le informo por llamada telefónica a mi papa que cuando el subió las notas de la retrasada al sistema no aparecía en el listado del acta y que la nota obtenida de 95 puntos en el examen, le permitía aprobar dicho curso.

El ingeniero Herrera, según mi hijo le pregunto que si había anuencia del profesor para solucionar el problema, a lo cual se le dijo que efectivamente la consulta se hacía debido a lo que nos informo el profesor del curso Dr. Aceituno. Entonces el Ing. Herrera informo que si el profesor podría hacerlo por escrito para que el hiciera las consultas necesarias a Junta Directiva y a control académico. Desde ese momento el Ing. Herrera en ningún momento indico que el problema se solucionaría o designo a alguna persona para que le dieran solución al problema.

Posteriormente se le traslado el mensaje del Ing. Herrera al Dr. Aceituno, quien indico que por escrito no se hacía responsable pero que le permitiera hablar personalmente con el Secretario o sea el Ing. Herrera para hacer las respectivas consultas para ver si se podía resolver el problema. Debido a las actividades de cada uno, pasaron algunos días y en una ocasión encontré al Ing. Herrera en el pasillo frente a la ventanilla de control académico y le comente nuevamente que el Dr. Aceituno estaba preguntando que cuando lo recibirá para hacer las consultas sobre el caso del curso, debido a que él tenía que entregar las actas en físico y que se agotaba el tiempo de hacerlo en tiempo reglamentario, a lo que en ese momento el Ing. Herrera verbalmente desde el pasillo en la ventanilla hacia el interior le pidió favor al Señor Edwar Barrios las posibilidades de atender al Dr. Aceituno y su servidor para que nos indicara si técnica y legalmente se podía acceder al sistema y poder generar una boleta de pago de una retrasada fuera de tiempo para luego solicitar la correspondiente adición. A lo que el señor Edward indico que nos recibiría al siguiente día.

El mensaje se le traslado al Dr. Aceituno quien acepto llegar al siguiente día, quien me pidió que lo acompañara, (más adelante indico las razones por las cuales lo acompañe).

Al día siguiente nos presentamos a las oficinas de control académico a la hora indicada, donde se nos informo que el señor Edwar por razones personales las cuales no indicaron no se había presentado a trabajar. En ese momento el Dr. Aceituno me indico que para no perder tiempo se le preguntara sobre el tema al Señor Daniel Pérez jefe de esa unidad. Se nos indico que el Señor Pérez estaba en la biblioteca realizando una diligencia y que lo esperaríamos. El tiempo de espera fue largo y en ese espacio el Dr. Aceituno me indico que tenía que tomar su medicina para lo cual me pidió que se las fuera a traer a su oficina, misma que fui a traer. Regrese con las medicinas y el señor Pérez aún no llegaba. El Dr. Me indico que se sentía agotado y que por favor fuera a la biblioteca a llamar al señor Pérez para que nos atendiera, para lo cual me dirigí a la biblioteca y le pedí favor en nombre del Dr. Aceituno que nos atendiera. El señor Pérez llega a control académico e indica que consulto con el Ing. Herrera el caso, quien le indico que el trámite no se puede realizar y por su parte el señor Pérez también explico que este tipo de trámites no se puede realizar sin un aval competente debido a las implicaciones técnicas administrativas.

El Dr. Aceituno y su servidor dimos las gracias por la explicación y nos retiramos. Considerando los hechos posteriormente Brayan Santos realizo la solicitud vía Junta Directiva para solicitar que se le permitiera

realizar el pago de la boleta de retrasada y así poder adicionar la nota obtenida en la retrasada del curso en mención. La solicitud fue atendida por Junta Directiva y aprobada. A la fecha aún se está realizando el trámite de adicionar el curso en control académico.

Mi participación en el caso del curso de Física Aplicada del estudiante Brayan Andre Santos Pereira carne 201703634, fue como padre de familia no como profesor interesado tal como lo menciona el señor Daniel Pérez.

Actué como colaborador a solicitud del Dr. Aceituno, entre Él y el Ing. Juan Herrera Secretario Académico, para solicitarle QUE SE PERMITIERA UNA CONSULTA sobre el trámite para que el estudiante antes mencionado pudiera pagar la retrasada del curso antes mencionado que por razones de un error humano de olvido no pagó la retrasada en el tiempo reglamentario, a la cual se sometió y gano con un puntaje de 95, lo cual le permite aprobar dicho curso y que posteriormente se realizara su adición tal y como se realizó por la vía de Junta Directiva.

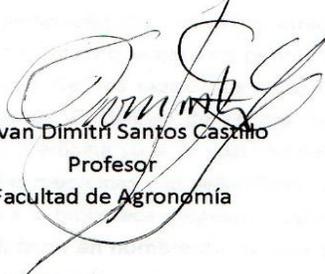
Las dos razones de mi colaboración con el Dr. Aceituno para solucionar el problema de mi hijo, obedecen al agradecimiento por mi parte como padre de familia al gesto del Dr. Aceituno de querer solucionar el problema. Por otro lado, ser solidario en el trámite, debido a su estado delicado de salud, situación que no le permite desplazarse ni hablar fácilmente en periodos prolongados de tiempo provocándole estados de fatiga que pueden empeorar su salud.

Quiero expresar mi descontento por los relatos en forma de chisme y tendenciosos que el señor Pérez expreso con respecto a este caso. Ignoro los motivos que lo llevaron a mencionar este caso y contar una historia a medias y con episodios falsos donde el no estuvo en todas las etapas y quien ignora los motivos y fundamentos humanos tanto del Dr. Aceituno y de mi persona para solicitar una consulta sobre cómo resolver este tema. Es importante mencionar que el único momento que se tuvo contacto personal y de consulta con el señor Pérez fue cuando nos presentamos a control académico y se le fue a pedir favor en la biblioteca que nos atendiera.

Para finalizar quiero expresar y dejar claro que el Ing. Juan Herrera en ningún momento se prestó o dio orden a ninguna persona para solucionar el problema. **La participación en mi caso fue como padre de familia acompañando al Dr. Aceituno en calidad de solidaridad por su gesto y su estado de salud, para realizar una consulta.**

Sin otro particular,

Atentamente,



Dr. Ivan Dimitri Santos Castillo
Profesor
Facultad de Agronomía

4.2 Doctor Marco Tulio Aceituno Juárez, Profesor Titular

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía; da la bienvenida al seno de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al Doctor Marco Tulio Aceituno Juárez, Profesor de esta facultad, para que presente sus argumentos con base al Punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta 48-2019 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de 2019, que literalmente dice: “

Guatemala 16 de enero de 2020

Honorables miembros de la
Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
USAC.

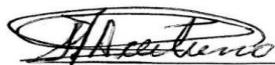
Honorables miembros:

Respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles acerca de lo que a mí corresponde a lo ocurrido en el caso del estudiante Brayan A. Santos Pereira registro académico 201703634. El día 08 de julio de 2019, procedí a realizar el examen de segunda retrasada del curso de Física Aplicada sección única de la jornada matutina. A los pocos días, me abordó el Estudiante Santos y me indicó que no aparecía en el acta porque no había hecho el pago correspondiente a la segunda retrasada y me preguntó que podía hacer en ese caso, por lo que le dije que yo no podía hacer nada y que se abocara directamente con las autoridades de la Facultad.

Unos días después me habló el Dr. Dimitri Santos, indicándome que el estudiante Brayan Santos ya había hecho las gestiones necesarias para conseguir la autorización para adherirlo al acta y que fuera a control académico para realizar el trámite. El Doctor Dimitri me acompañó a control académico y cuando llegamos en ese momento no había quien nos atendiera y nos dijeron que esperaríamos al Ing. Daniel Pérez. Así lo hicimos, y unos minutos después se presentó el Ing. Daniel Pérez quien me dijo que no existía ninguna autorización para hacer la adición al acta, por lo que procedí a retirarme de control académico.

El día 07 de noviembre de 2019, llegó a la secretaria del área de Ciencias, un formulario de adición de nota enviado por control académico correspondiente al mencionado estudiante. Dicho formulario si tiene la autorización de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Esta adición fue enviada y recibida en control académico el día 15 de noviembre de 2019.

Esperando que esta información les sea de utilidad, aprovecho para saludarlos y desearles éxitos al frente de nuestra Facultad, Atentamente.



Marco Tulio Aceituno Juárez
Profesor sub área de Matemática y Física

4.3 Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón, Profesor Titular

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía; da la bienvenida al seno de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Profesor de esta facultad, para que presente sus argumentos con base al Punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta 48-2019 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de 2019, que literalmente dice: “

Guatemala 16 de enero de 2020

Honorable Junta Directiva

FAUSAC, presente:

Solicito respetuosamente a Junta Directiva poder presentar por escrito el día miércoles 22 de enero de 2020, respuesta y/o aclaración a los señalamientos realizados por el Ingeniero Daniel Pérez ya que al dar lectura a la citación a audiencia no se entiende con claridad el objetivo y los temas de los cuales se requiere información. Además solicito copia o acceso a los documentos que según el Ing. Daniel Pérez fundamenta los señalamientos.

Hago acto de presencia tal como se me indico en la citación esperando respuesta por parte de la Junta Directa a lo solicitado y atente a responder a cualquier duda.

Sin otro particular suscribo la presente.

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Juan Herrera
Profesor Titular



Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

La Junta Directiva luego de escuchar las declaraciones de las personas convocadas en audiencia, ACUERDA:

- Que al no encontrar suficientes elementos de juicio, se archiva el caso; con la salvedad que si a futuro aparecen nuevos medios de prueba se retomará el caso.
- Instruir al secretario académico para que notifique el presente acuerdo.

QUINTO: Informes

5.1 Transcripción del Punto NOVENO, inciso 9.3 del Acta No. 42-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 06 de noviembre de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECORRIDO
13 ENE 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:04 FIRMA: [Firma]

Guatemala,
26 de noviembre de 2019

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECORRIDO
28 NOV 2019
SECRETARÍA ADJUNTA
HORA: 15:00 FIRMA: [Firma]

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto NOVENO, Inciso 9.3, del Acta No. 42-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de noviembre de 2019, mismo que copiado literalmente dice:

"NOVENO IMPUGNACIONES:

- 9.3 DICTAMEN DAJ No. 065-2019 (04). Ocurso de Hecho planteado por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Alvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en el Punto TERCERO, del Acta 13-2019 de sesión celebrada el 26 de marzo de 2019.**

El Consejo Superior Universitario conoce el **DICTAMEN DAJ No. 065-2019 (04)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con el Ocurso de Hecho planteado por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Alvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en el Punto TERCERO, del Acta 13-2019 de sesión celebrada el 26 de marzo de 2019. -

[Firma] 

1 | 5



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. NOVENO, Inciso 9.3, Acta No. 42-2019 del 06.11.2019

La Dirección de Asuntos Jurídicos en atención a la providencia No. 593-2019, de fecha 01 de abril de 2019, emite el dictamen solicitado en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

1. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía con fecha 21 de febrero de 2019, en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta Número 06-2019, conoció el informe sobre lo actuado en el caso de la estudiante Shirley Monteroso del Aguilar y ACORDO: "a. Suspender por un año (primer y segundo semestre del año 2019 y Escuela de Vacaciones Junio y Diciembre 2019) a los estudiantes Luis Renaldo Toledo Mérida, registro académico 201603644; Darvin Geovanny Torres Caal, registro académico 20163338 y Joel Alexander Aguilar Alvarez, registro académico 201603547...". -----
2. El 22 de marzo de 2019, los estudiantes Joel Alexander Aguilar Alvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, interpusieron recurso de Apelación en contra de la resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta Número 06-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 21 de febrero de 2019. -----
3. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía con fecha 26 de marzo de 2019, en el Punto TERCERO, del Acta Número 13-2019, conoció el Recurso de Apelación interpuesto por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, en contra de lo acordado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta Número 06-2019, de sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, y ACORDO: "a) Informar a los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, que no existe la figura de Suplección Temporal. b) Denegar el recurso de Apelación interpuesto por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, por no presentar pruebas de descargo..." -----
4. El 29 de marzo de 2019, los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, interpusieron ante el Consejo Superior Universitario OCURSO DE HECHO, en contra de la resolución dictada por



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARÍA GENERAL

2 | 5



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. NOVENO, Inciso 9.3, Acta No. 42-2019 del 06.11.2019

- Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 26 de marzo de 2019, contenida en el Punto TERCERO, del Acta Número 13-2019. -----
5. Con Providencia No. DAJ 122-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicito a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, remitir a la brevedad posible, un informe circunstanciado documentado de los antecedentes que dan origen a la presentación del Ocurso de Hecho, por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darwin Geovanny Torres Caal. -----
6. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía con fecha 04 de junio de 2019, en el Punto QUINTO, Inciso 5.36 del Acta Número 24-2019, conoció la Providencia No. DAJ 122-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos y ACORDO: "Trasladar lo requerido por el Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero, Asesor jurídico, de la División de Asuntos Jurídicos, de la universidad de San Carlos de Guatemala." -----

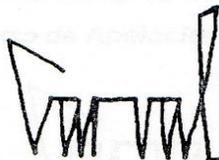
FUNDAMENTO DE DERECHO

Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ---

Artículo 1. Son impugnables ante el Consejo Superior Universitario mediante la interposición de RECURSO DE APELACIÓN, las resoluciones que tengan carácter de definitivas, dictadas por el Rector, las Juntas Directivas de las Facultades, los Jefes de los Institutos, los Consejos Directivos.....

Artículo 2. La parte interesada interpondrá la apelación por escrito ante la autoridad que haya dictado la resolución dentro del término de tres días posteriores a aquél en que fue notificada. -----

Artículo 12. Cuando se haya denegado el Recurso de Apelación, la parte que se tenga por agraviada acudirá directamente al Consejo Superior Universitario, el que pedirá informe y los antecedentes a la autoridad respectiva y decidirá si es o no apelable la resolución, y en su caso, se procederá conforme los artículos anteriores. -----



3 | 5

ANÁLISIS DEL CASO

Del estudio del expediente de mérito, se establece lo siguiente: a) Que la resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta Número 06-2019, de sesión celebrada por Junta directiva de la Facultad de Agronomía el 21 de febrero de 2019 es de carácter definitiva susceptible de impugnación mediante Recurso de Apelación; b) Que el Recurso de Apelación interpuesto por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, en contra de la resolución anterior, esta interpuesto en tiempo y ante el órgano correspondiente. En consecuencia esta Dirección de Asuntos Jurídicos, considera que Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, debió dar trámite al recurso de Apelación, presentado por los interesados y enviar los antecedentes e informe circunstanciado al Consejo Superior Universitario, para los efectos consiguientes, según lo establece el Artículo 3. del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y no resolverlo denegando el Recurso de Apelación. -----

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección emite el siguiente: -----

DICTAMEN

1. Que el presente expediente deberá ser elevado a conocimiento y resolución del **Honorable Consejo Superior Universitario**. -----
2. Que el Máximo Organismo al resolver puede Declarar **CON LUGAR**, el Ocurso de Hecho, interpuesto por interpuesto por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, y en consecuencia instruir a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía para que proceda a dar trámite al Recurso de Apelación interpuesto, por haber sido presentado en tiempo y contra una resolución de carácter definitiva. -

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, el Ocurso de Hecho, interpuesto por los estudiantes JOEL ALEXANDER AGUILAR ÁLVAREZ y DARVIN GEOVANNY TORRES CAAL. En consecuencia, se instruye a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que proceda a dar trámite al Recurso de Apelación interpuesto, por haber sido presentado el mismo**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARÍA GENERAL

4 | 5



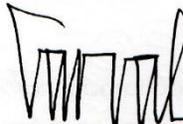
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. NOVENO, Inciso 9.3, Acta No. 42-2019 del 06.11.2019

*en tiempo y contra una resolución de carácter definitiva. **SEGUNDO:** La resolución emitida en el numeral anterior, deberá ser notificada a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía y a los estudiantes: Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal." -----*

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL

c.c. Dirección de Asuntos Jurídicos
Archivo
CEVC/jmls.

La Junta Directiva al conocer el Punto NOVENO, inciso 9.3 del Acta No. 42-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 06 de noviembre de 2019, ACUERDA:

Dar trámite al recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Joel Alexander Aguilar Álvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, enviando el mismo a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos, anexando el informe circunstanciado del caso.

5.2 Informe presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, respecto a la situación del estudiante Carlos Waldemar de León Samayoa, Carnet 201503311:

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez informó sobre la situación del estudiante en mención, adjuntando los medios de prueba que justifican la solicitud de que se autorice la realización del examen de segunda retrasada al estudiante de León del curso Estadística Aplicada a la Producción Agrícola.

La Junta Directiva después del análisis del caso del estudiante Carlos Waldemar de León Samayoa, registro académico 201503311, ACUERDA:

- a) Autorizar la realización del examen de segunda retrasada al estudiante Carlos Waldemar de León Samayoa, registro académico 201503311, del curso Estadística Aplicada a la Producción Agrícola, previo a analizar el caso.
- b) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.3 Informe presentado por el Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V de Junta Directiva, respecto a los acontecimientos sucedidos el 14 de enero, frente al Hotel Las Américas, en donde integrantes de las fuerzas de seguridad Policía Nacional Civil, consignaron a un estudiante de esta casa de estudios, por manifestarse pacíficamente ante el acontecer nacional.

La Junta Directiva al conocer el informe presentado por el Br. Sergio Wladimir, González Paz, Vocal V, ACUERDA: Elaborar un pronunciamiento de Junta Directiva ante los acontecimientos descritos en el informe, cuyo contenido se presenta a continuación:



**LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,**

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD GUATEMALTECA HACE SABER:

Que el día 14 de enero, la sociedad civil en conjunto con estudiantes de las diferentes unidades académicas, colectivos, organizaciones y asociaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se manifestaron pacíficamente en contra de los exmandatarios de la Nación, por no estar de acuerdo ante la toma de posesión de ellos en el Parlamento Centroamericano.

Esta manifestación pacífica provocó por parte de agentes de la PNC la toma de acciones violentas en contra de los manifestantes, incurriendo a demás en medidas inapropiadas tomadas por las autoridades civiles, con el uso excesivo de la fuerza, el uso de gas lacrimógeno, falsas acusaciones, y la consignación innecesaria; de los estudiantes san carlistas y al estudiante de nuestra alma máter Diego Iván Tobar Torres, violando los derechos humanos de los manifestantes.

Ante estos acontecimientos, los integrantes de este Órgano de Dirección, manifestamos el repudio ante las acciones tomadas por parte de los agentes de la PNC, frente al Hotel Las Américas, ubicado en la zona 13 de la Ciudad de Guatemala.

Como Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, nos solidarizamos con los compañeros que ejercían su libre derecho de manifestación de forma pacífica.

POR LO TANTO:

- a) Exigimos que a la brevedad posible se dé el seguimiento a las investigaciones de los hechos ocurridos, en contra de los compañeros por parte de los grupos antimotines y la Policía Nacional Civil presentados el día de 14 de enero en la manifestación pacífica.
- b) Condenamos el ataque y represalia en contra de cualquier estudiante universitario o integrante de la sociedad civil que haga uso del libre derecho de expresión.

- c) Exhortamos al Consejo Superior Universitario que se solidarice con los estudiantes afectados y emita un pronunciamiento ante los acontecimientos mencionados.

Guatemala, 16 de enero de 2020

SEXTO: Solicitudes

- 6.1 Solicitud de ayuda becaria de TRES MIL QUETZALES, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, a partir del 01 de agosto de 2019 al 29 de mayo de 2020, en la Universidad Federal de Pelotas, Ciudad Pelotas, en el Estado Río Grande del Sur, Brasil, presentado por el estudiante Walter Manolo Vix Cruz, registro académico 201400684**

Guatemala, 30 de octubre de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimada junta directiva:

Con un atento saludo me permito hacer de su conocimiento que yo, Walter Manolo Vix Cruz, soy estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, me identifico con número de carné 201400684. Actualmente me encuentro realizando mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, este inicio el 1 de agosto de 2019 y culmina el 29 de mayo de 2020, el cual lo estoy desarrollando en la Universidad Federal de Pelotas, Ciudad pelotas, en el Estado Río Grande del Sur, Brasil.

Por lo anterior, muy cordialmente solicito ayuda becaria de 3,000 quetzales mensuales que brinda la facultad de Agronomía, para poder cubrir los gastos personales como vivienda y alimentación, en lo que resta mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, que es del mes de enero al mes de mayo del año 2020, tiempo estimado en mi estadía en Brasil.

Valorando que la oportunidad que se me presento es única, me comprometo a retribuir a la Universidad de San Carlos los conocimientos que me sean brindados en el exterior con el fin de aportar innovación a la academia.

Sin otro particular y esperando poder contar con su apoyo solicitado, suscribo la presente.



Walter Manolo Vix Cruz

Carné estudiantil No. 201400684

No. de teléfono 42503599

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Walter Manolo Vix Cruz, registro académico 201400684, ACUERDA:

- a) Autorizar ayuda becaria al estudiante Walter Manolo Vix Cruz, registro académico 201400684, por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el periodo comprendido del primero (01) de enero al veintinueve (29) de mayo del año 2020.
- b) Presentar un informe de avances a la secretaría académica de la ejecución del EPS, a más tardar el primero (01) de febrero del año 2020.
- c) Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- d) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.2 Solicitud de ayuda becaria por un monto de Q.1,500.00 mensuales, para que el estudiante Heliberto Josué Méndez Girón, registro académico 201310545 realice el Ejercicio Profesional Supervisado, durante 10 meses, en el Laboratorio de Suelos, Planta y Agua Salvador Castillo Orellana; presentado por Dr. Aníbal Sacbajá.

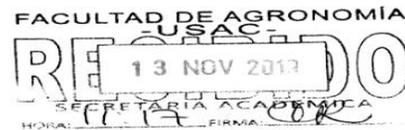


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
LABORATORIO DE SUELO-PLANTA-AGUA "SALVADOR CASTILLO ORELLANA"



Guatemala, 12 de noviembre del 2019

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos De Guatemala.



Honorables miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en las actividades a desarrollar en el próximo año.

A través de la presente quiero dirigirme a ustedes con el objeto solicitar sus buenos oficios para que se asigne y conceda ayuda becaria por un monto de Q. 1500.00 mensuales durante 10 meses a un estudiante de la Facultad de Agronomía, para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, en el Laboratorio de Suelos, Planta y Agua Salvador Castillo Orellana adscrito a la Subárea de Manejo de Suelo y Agua de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de junio al 31 de noviembre del 2020, o sea apoyo de 5 meses. El período indicado obedece a que en la actualidad se le está brindando el apoyo al estudiante Heliberto Josué Méndez Girón Carné 201310545 del 1 de agosto del 2019 al 31 de mayo del 2020. Ahora bien si existieran fondos se le podría dar el apoyo durante los 10 meses, que tarda el EPS. (febrero a noviembre del 2020).

La presente solicitud obedece a la necesidad de mantener un equipo de trabajo mínimo para la realización de las actividades del Laboratorio de Suelos ya que en la actualidad solo dos personas lo conforman. Si no existiera el apoyo las actividades del Laboratorio se minimizarían y no se podrían realizar los análisis solicitados en los tiempos establecidos.

Dicho estudiante será asignado por el Área Integrada a requerimiento de esta Coordinación, de esta manera también se estaría cumpliendo con uno de los objetivos del Laboratorio en apoyar el proceso de formación académica en el área de Suelos.

Entre las actividades del estudiante asignado para la realización del EPS están las siguientes:

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO UVIGER, TERCER NIVEL, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12 GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSIÓN 1769



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
LABORATORIO DE SUELO-PLANTA-AGUA "SALVADOR CASTILLO ORELLANA"



1. Apoyo a la realización de los análisis de suelo y planta requeridos en los laboratorios de los diferentes cursos que no se pueden realizar en los mismos por falta de equipo específico.
2. Atención a grupos de estudiantes de diferentes Centro Universitarios así como a grupos de agricultores que requieren pláticas relacionadas con los análisis químicos de suelo.
3. Realizar los Manuales Normas y Procedimientos relacionados con el aspecto financiero del Laboratorio de Suelos requeridos por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente


Anibal Sacbajá Galindo
Responsable del Laboratorio de Suelos
Facultad de Agronomía USAC

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO LIVIGER, TERCER NIVEL, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12 GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSIÓN 1769

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Ovidio Aníbal Sacbajá Galindo, Responsable del laboratorio de Suelos, Facultad de Agronomía, USAC, ACUERDA:

- a) Autorizar ayuda becaria al estudiante Heliberto Josué Méndez Girón, registro académico 201310545, por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el período comprendido del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de mayo del año 2020.
- b) Autorizar ayuda becaria para un estudiante de EPS por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el período comprendido del primero (01) de febrero al treinta (30) de noviembre del 2,020; con fondos del proyecto autofinanciable del laboratorio de Suelo, Planta y Agua "Salvador Castillo Orellana".
- c) Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- d) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.3 Solicitud de ayuda becaria, para que el estudiante Marvin Otoniel Flores Galiz, registro académico 201310634, para que realice el Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, presentado por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Alvarez Valenzuela



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO



Guatemala 04 de noviembre de 2019

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.



Honorables Miembros:

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas al frente de dicho órgano de Dirección.

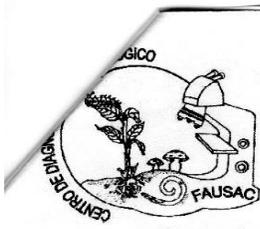
Por este medio solicito sus buenos oficios para que se asigne y conceda financiamiento a un estudiante para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS para que inicie en febrero y concluya en noviembre de 2020, dicho estudiante se ubicaran en el Centro de Diagnóstico Parasitológico en el Edificio de UVIGER, para apoyar las actividades de servicios que presta el Centro y la ejecución de dos proyectos financiados por el CONCYT que se tiene contemplado la ejecución para el próximo semestre. Para dicha aprobación se propone al estudiante: Marvin Otoniel Flores Galiz Carnet 201310634

Las actividades se requieren sean realizadas por los estudiantes son las siguientes:

Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC:

- Procesamiento y Análisis para el diagnóstico de muestras recibidas de otros estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado vigente.
- Actualización de la base de datos de agentes Fitopatógenos detectados en el Centro de Diagnóstico.
- Continuar con los trabajos de la Pagina WEB de dicho Centro de diagnóstico.
- Continuar con la preparación de manuales de procedimientos para análisis de laboratorio.
- Reorganizar y actualizar, la colección de montajes permanentes en el Centro de Diagnóstico.

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio T 8, tercer nivel, Oficina C-15 Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Código postal 01012. Apartado postal 1545. Tel.: (502) 24439500 Ext. 1767 y 1654 Fax: (502) 24769770



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO



Proyectos de Investigación CONCYT

1. Proyecto Genera CyT No 86-2017 denominado **“Combinación de especie 1 con especie 2 para el tratamiento de plaga café”**
2. Proyecto Transfiere CTi No 07-2017 denominado **“Programa asistencia técnica, implementación de planes de manejo integrado y capacitación para su ejecución en 15 cultivos de ornamentales de exportación en 20 unidades productivas”**
 - Coordinar y planificar la ejecución de la metodología conjuntamente con los investigadores principales de cada proyecto
 - Coordinar y ejecutar la metodología de campo conjuntamente con investigadores principales y adjuntos de cada proyecto.
 - Participar como asistente de investigación en los procesos de ejecución de cada proyecto
 - Ejecutar parte de los procesos y métodos de análisis de laboratorio bajo la supervisión y asesoría de los investigadores principales de los proyectos en lo que respecta a la parte de análisis de muestras.
 - Participar en las colectas de muestras en el campo
 - Preparación de colecciones de montajes y cepas de los agentes obtenidos
 - Mantenimiento al cepario que se genere en cada proyecto.

La sede de prestación de los servicios por parte del estudiante del EPS, será en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC.

El tema de investigación inferencial propuesto para que desarrolle el estudiante es denominado **“Formulación de Cladosporium uredinicola biocontrolador de Puccinia horiana”** mismo que será presentado al FONACYT para su financiamiento en la línea de primeros investigadores.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y gestiones a la presente solicitud, atentamente:

Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez V.
Coordinador
Centro de Diagnóstico Parasitológico



cc/ Decano Facultad de Agronomía
cc/ Coordinador Área Integrada
cc/ Marvin Otoniel Flores Galiz
cc/ archivo Centro de Diagnostico

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio T 8, tercer nivel, Oficina C-15 Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Código postal 01012. Apartado postal 1545. Tel.: (502) 24439500 Ext. 1767 y 1654 Fax: (502) 24769770

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela, Centro de Diagnóstico Parasitológico, ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela por falta de disponibilidad financiera.

6.4 Solicitud de ayuda becaria para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Ciudad de Monterrey, presentada por el estudiante Alvaro Javier Rodas Sierra, registro académico 201502845

Guatemala, Noviembre del 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

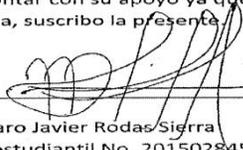
Estimada Junta Directiva:

Deseándoles éxito en sus labores diarias, con un atento saludo me permito hacer de su conocimiento que yo, **Alvaro Javier Rodas Sierra**, estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, con número de carné **201502845** me encuentro a la mitad de mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, el cual tuvo inicio el 1 de agosto de 2019 y esta programado para terminar el 30 de mayo de 2020, para el cual se me presentó la oportunidad de desarrollarlo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Ciudad de Monterrey, en el estado de Nuevo León, México.

Tomando en cuenta la gran oportunidad que se me presentó, muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar la ayuda becaria de 3,000 quetzales mensuales que son los la facultad de Agronomía regularmente brinda a epesistas, esto para poder cubrir los gastos personales en Mexico como vivienda y alimentación, en el tiempo restante de mi EPS (Enero a Mayo 2020), debido a que no recibiré ningún apoyo económico de parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Valorando que la oportunidad que se me presenta es única, me comprometo a retribuir a la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial a la facultad de Agronomía los conocimientos que me sean brindados en el exterior con el fin de aportar innovación a la academia.

Sin otro particular y esperando poder contar con su apoyo ya que sé que velan por los estudiantes San Carlistas y el por una mejor academia, suscribo la presente.



Alvaro Javier Rodas Sierra
Carné estudiantil No. 201502845
+502 59456275
javier2rodas@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Alvaro Javier Rodas Sierra, registro académico 201502845, ACUERDA:

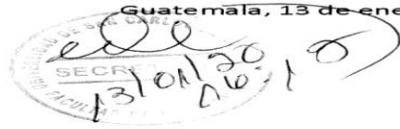
- Autorizar ayuda becaria al estudiante Alvaro Javier Rodas Sierra, registro académico 201502845, por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el período comprendido del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de mayo del año 2020.
- Presentar un informe de avances a la secretaría académica de la ejecución del EPS, a más tardar el primero (01) de febrero del año 2020.
- Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.5 Solicitud de ayuda becaria, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, por Q.2,000.00 mensual a realizarlo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo –

18

UAEH-, por diez meses, presentado por el estudiante Walter Estuardo Martínez Hernández, registro académico 201610798

Guatemala, 13 de enero de 2020



Señores miembros de Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Reciban un cordial saludo, esperando que el inicio de sus labores sea de mucho éxito.

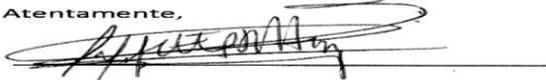
Por este medio me dirijo a ustedes respetuosamente Walter Estuardo Martínez Hernández estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, con número de carné 201610798 y con número de DPI: 2980753851304

El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes que puedan brindarme un apoyo económico, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo –UAEH– (adjunto carta de invitación), en la extensión del Instituto de Ciencias Agropecuarias, ubicada en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, México; durante el periodo de 10 meses (del 15 de febrero al 30 de noviembre del 2020), considerando un monto de Q2,000.00 mensuales para sufragar los gastos de alimentación, hospedaje y transporte. Debido a que la institución solo pone a mi disposición una persona que me ayudará con su asesoramiento en el proceso, infraestructura y materiales que se requieran para la investigación.

Adicionalmente, se está llevando a cabo el proceso de establecer un Convenio Marco entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con la finalidad de ampliar las oportunidades académicas a docentes, estudiantes y egresados de esta casa de estudios. Además, se ha hecho el acercamiento con la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos para iniciar el proceso de crear un Convenio Específico entre el Instituto de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Agronomía para establecer un proceso de reciprocidad en el ámbito académico y tecnológico.

De antemano agradecemos su amable atención a la presente, esperando que su respuesta sea positiva hacia mi solicitud. Me suscribo,

Atentamente,



Walter Estuardo Martínez Hernández
2980 75385 1304
Cel. 5181-4305

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Walter Estuardo Martínez Hernández, registro académico 201610798, ACUERDA:

- a) Autorizar ayuda becaria al estudiante Walter Estuardo Martínez Hernández, registro académico 201610798 por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el periodo comprendido del quince (15) de febrero al treinta (30) de noviembre del año 2020.
- b) Informar al estudiante que debe presentar un informe de avances de la ejecución del EPS el primero (01) de julio del presente año a la secretaría académica.
- c) Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- d) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.6 Solicitud de ayuda becaria, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, por Q.2,000.00 mensual a realizarlo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo – UAEH-, por diez meses, presentado por la estudiante Andrea Alejandra Osorio Morales, registro académico 201603428

Guatemala, 13 de enero de 2020

Señores miembros de Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Reciban un cordial saludo, esperando que el inicio de sus labores sea de mucho éxito.

Por este medio me dirijo a ustedes respetuosamente Andrea Alejandra Osorio Morales estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, con número de carné 201603428 y con número de DPI: 3013 90967 0101.

El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes que puedan brindarme un apoyo económico, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo –UAEH– (adjunto carta de invitación), en la extensión del Instituto de Ciencias Agropecuarias, ubicada en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, México; durante el periodo de 10 meses (del 15 de febrero al 30 de noviembre del 2020), considerando un monto de Q2,000.00 mensuales para sufragar los gastos de alimentación, hospedaje y transporte. Debido a que la institución solo pone a mi disposición una persona que me ayudará con su asesoramiento en el proceso, infraestructura y materiales que se requieran para la investigación.

Adicionalmente, se está llevando a cabo el proceso de establecer un Convenio Marco entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con la finalidad de ampliar las oportunidades académicas a docentes, estudiantes y egresados de esta casa de estudios. Además, se ha hecho el acercamiento con la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos para iniciar el proceso de crear un Convenio Específico entre el Instituto de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Agronomía para establecer un proceso de reciprocidad en el ámbito académico y tecnológico.

De antemano agradecemos su amable atención a la presente, esperando que su respuesta sea positiva hacia mi solicitud. Me suscribo,

Atentamente,



Andrea Alejandra Osorio Morales
3013 90967 0101
Cel. 5505-1845

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Andrea Alejandra Osorio Morales, registro académico 201603428 , ACUERDA:

- Autorizar ayuda becaria a la estudiante Andrea Alejandra Osorio Morales, registro académico 201603428, por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el período comprendido del quince (15) de febrero al treinta (30) de noviembre del año 2020.
- Informar al estudiante que debe presentar un informe de avances de la ejecución del EPS el primero (01) de julio del presente año a la secretaria académica.
- Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.7 Solicitud de ayuda becaria, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, por Q.2,000.00 mensual a realizarlo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo – UAEH-, por siete meses, presentado por la estudiante Elizabet Fuentes Zelada, registro académico 201503356

Guatemala, 13 de enero de 2020

Señores miembros de Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RE
HORA: *10:10*

Reciban un cordial saludo, esperando que el inicio de sus labores sea de mucho éxito.

Por este medio me dirijo a ustedes respetuosamente Elizabet Fuentes Zelada estudiante de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, con número de carné 201503356 y con número de DPI: 2996862640101.

El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes que puedan brindarme un apoyo económico, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo -UAEH- (adjunto carta de invitación), en la extensión del Instituto de Ciencias Agropecuarias, ubicada en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, México; durante el periodo de 7 meses (del 15 de febrero al 15 de septiembre del 2020), considerando un monto de Q2,000.00 mensuales para sufragar los gastos de alimentación, hospedaje y transporte. Debido a que la institución solo pone a mi disposición una persona que me ayudará con su asesoramiento en el proceso, infraestructura y materiales que se requieran para la investigación. La razón por la cual el Ejercicio Profesional Supervisado tiene este tiempo de duración es porque lo ejecutamos en la Facultad de Ingeniería y según el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de Graduación de dicha Unidad Académica en el Capítulo II: Duración y Requisitos, artículo 5to, inciso c) establece lo siguiente: "Para el EPS cuyo proyecto tenga un trabajo mínimo de seis meses, el informe del mismo podrá considerarse como documento base para el examen técnico profesional y será el trabajo de graduación del alumno".

Adicionalmente, se está llevando a cabo el proceso de establecer un Convenio Marco entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con la finalidad de ampliar las oportunidades académicas a docentes, estudiantes y egresados de esta casa de estudios. Además, se ha hecho el acercamiento con la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos para iniciar el proceso de crear un Convenio Específico entre el Instituto de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Agronomía para establecer un proceso de reciprocidad en el ámbito académico y tecnológico.

De antemano agradecemos su amable atención a la presente, esperando que su respuesta sea positiva hacia mi solicitud. Me suscribo,

Atentamente,

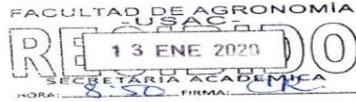


Elizabet Fuentes Zelada
2996 86264 0101
Cel. 5358-3760

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Elizabet Fuentes Zelada, registro académico 201503356, ACUERDA:

- Autorizar ayuda becaria a la estudiante Elizabet Fuentes Zelada, registro académico 201503356, por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el período comprendido del quince (15) de febrero al quince (15) de septiembre del año 2020.
- Informar al estudiante que debe presentar un informe de avances de la ejecución del EPS el primero (01) de julio del presente año a la secretaría académica.
- Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.8 Solicitud para la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para cubrir gastos de actividades y eventos que realizará la Secretaria Adjunta, para el primer semestre 2020, presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto



Ref.: S.Adj.01.2020
Guatemala 10 de enero, 2020
ASUNTO: Erogación Partida 196.

**Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía**

Estimados Directivos:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles se sirvan autorizar a esta Secretaría la erogación económica en el renglón 196 (Atención y Protocolo) por la suma de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** los cuales serán destinados para cubrir gastos de actividades y eventos que sean realizados por esta Secretaría, otras áreas y subáreas que requieran apoyo al respecto, durante el Primer Semestre del año 2020.

Esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, me despido de ustedes.

Atentamente,
"Id y Enseñad a Todos"


Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto




Vo. Bn. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DECANO



c.c. Archivo./

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para cubrir gastos de actividades y eventos que realizará la Secretaria Adjunta, para el primer semestre 2020, a cargo del renglón 196.

6.9 Solicitud para la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para atender las diversas reuniones que se realizarán en el Decanato, para el primer semestre 2020, presentada por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano

Ref.: DA.04.2020
Guatemala, 10 de enero de 2020

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
13 ENE 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 2:10 FIRMAS: [Signature]

Estimados Señores:

Con un atento saludo me permito solicitar a ustedes autorizar la erogación de **Q.15,000.00 (QUINCE MIL QUETZALES)**, para atender las diversas reuniones que se realizan en el Decanato. Dicha erogación cubrirá todo pertinente al primer semestre del año 2020.

Sin otro particular y en espera del apoyo solicitado, suscribo la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DECANO


C.C. Archivo
.../astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para atender las diversas reuniones que se realizarán en el Decanato, para el primer semestre 2020, bajo el renglón 196.

6.10 Solicitud para la erogación de DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,000.00), para sufragar gastos en que incurrirá las reuniones de los miembros de Junta Directiva, para el primer semestre 2020, presentada por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico

Guatemala 13 de enero de 2020

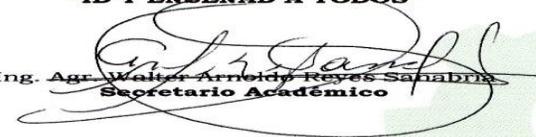
Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Por este medio se les solicita autorización para la erogación de DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,000.00), para sufragar gastos en que incurrirá las reuniones de los miembros de Junta Directiva, para el primer semestre del año 2020, con cargo al renglón 196 (Atención y Protocolo).

Sin otro particular, me despido de ustedes, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. ~~Walter Arnoldo Reyes Sanabria~~
Secretario Académico

WARS/Estela X.



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, la erogación de DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,000.00), para sufragar gastos en que incurrirá las reuniones de los miembros de Junta Directiva, para el primer semestre 2020, a cargo del renglón 196.

- 6.11 Solicitud de licencia sin goce de salario, por el período comprendido del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para seguir ocupando la plaza de Ayudante de Almacén, presentada por la señora Marisol Enríquez Gutiérrez, registro personal 20091671**

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECEBIDO
JUNTA DIRECTIVA
HORA: _____ FIRMA: _____

Guatemala, 09 de enero de 2020.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Me es grato dirigirme a ustedes cordialmente, con el propósito de hacer de su conocimiento que mi compañero Jorge Mario Granados López se encuentra ocupando una plaza dentro la Junta del Sindicato de Trabajadores de la Universidad –STUCS-, quisiera solicitar licencia sin goce de salario para poder ocupar la plaza de Ayudante de Almacén durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, Por tal sentido hago de su conocimiento que yo he desempeñado el cargo de mi compañero Granados en otras ocasiones.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Marisol Enriquez Gutiérrez
Registro de Personal No. 20091671

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 67270



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 13 Enero de 2020

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MARISOL ENRIQUEZ GUTIERREZ

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden U22 y registro 31966

; Registro de personal 20091671

DPI(CUI): 2611 07658 2214

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior

Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia

(Con)

(Sin)

goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de

6 meses

a partir de

(Años, meses y/o días)

01/01/2020

(Fecha en que principia)

30/06/2020

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 35

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar plaza de Ayudante de Almacén.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 3.1 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 29/09/2019

al 31/12/2019

por los motivos

siguientes:

OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la señora Marisol Enríquez Gutiérrez, registro de personal 20091671, ACUERDA:

Autorizar a la señora Marisol Enríquez Gutiérrez, registro de personal 20091671, licencia sin goce de salario, por el período comprendido del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para seguir ocupando la plaza de Ayudante de Almacén, en la Facultad de Agronomía.

6.12 Solicitud de licencia sin goce de salario, del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para seguir ocupando en la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC, presentado por el señor Jorge Mario Granados López, registro académico 20081399

RECEIVED
13 Ene 2020
JUNTA DIRECTIVA
HORA: _____ FIRMA: _____
Guatemala, 13 de enero 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

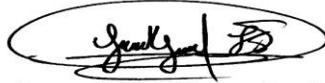
Me es grato dirigirme a ustedes cordialmente, con el propósito de hacer de su conocimiento que fui electo para permanecer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC–, ocupando el cargo en la Secretaría de Organización durante el periodo comprendido del 1 de Enero de 2020 al 30 de Junio de 2020.

En tal sentido, solicito a los miembros de Junta Directiva concederme una licencia con goce de salario por el tiempo estipulado para pertenecer al puesto antes mencionado.

Agradeciendo su apoyo y comprensión.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,



Jorge Mario Granados López
Ayudante de Almacén
Registro de personal No. 20081399
Facultad de Agronomía



(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 67276



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 13 Enero de 2020

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

JORGE MARIO GRANADOS LOPEZ

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número

orden A1 y registro 1017862

; Registro de personal 20081399

DPI(CUI): 1943 73371 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

(Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses a partir de

(Años, meses y/o días)

01/01/2020

(Fecha en que principia)

30/06/2020

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AYUDANTE DE ALMACÉN

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.11

Plaza No. 4

Por los motivos siguientes: OTRO, Ocupar cargo en la Secretaria de Organización de la Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de la USAC.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 18 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 01/07/2018 al 31/12/2019 por los motivos

siguientes: OTRO

Informo también que esta solicitud es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

SI NO

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el señor Jorge Mario Granados López, registro de personal 20081399, ACUERDA:

Autorizar al señor Jorge Mario Granados López, registro de personal 20081399, licencia con goce de salario, del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para seguir ocupando en la

Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.13 Solicitud de licencia sin goce de salario, del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para seguir ocupando como Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, registro personal 9322, Profesor Titular XII

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 67269


Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 13 Enero de 2020
(Lugar y Fecha)

Destinatario:
SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)

CARLOS ALFONSO OROZCO CASTILLO
(Nombre completo del solicitante), con cédula de vecindad número de orden L12 y registro 14797; Registro de personal 9322

DPI(CUI): 2551 66036 1219

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses (Años, meses y/o días) a partir de 01/01/2020 (Fecha en que principia) hasta 30/06/2020 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como PROFESOR TITULAR XII (Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA (Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.11 Plaza No. 28

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar Plaza de Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 12 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 01/01/2019 al 31/12/2019 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f) _____
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

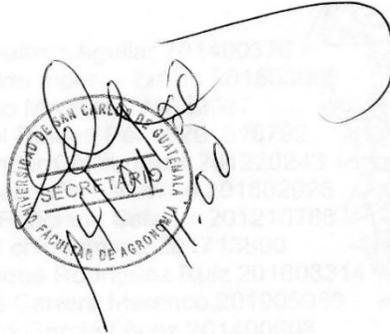
La Junta Directiva al entrar a conocer el formulario de licencia sin goce de salario, presentado por el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular XII, de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Autorizar al Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Profesor Titular XII, de la Facultad de Agronomía, licencia sin goce de salario, del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para seguir ocupando como Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.14 Solicitud para aperturar el curso de Herramientas Gerenciales e Introdutorias, presentada por un grupo de estudiantes

Guatemala 14 de enero de 2020

Señores
Junta Directiva
Presente:



Reciba un cordial saludo de parte de los estudiantes de la facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El motivo de la presente es para solicitar se aperture del curso **Herramientas Gerenciales e Introdutorias** perteneciente al IV bloque de las carreras de SPA, GAL, IIAF y RNR de CODIGO: 704002, en el primer semestre del presente año así mismo se propone al Ing. Byron Zúñiga los días miércoles y jueves de 18:40 a 20:00 horas.

Dando las gracias anticipadas y esperando su pronta respuesta adjunto nombre y número de carne de los estudiantes interesados.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de un grupo de estudiantes, ACUERDA:

- a) Trasladar a Secretaría Académica para que solicite los avales correspondientes a los coordinadores de áreas, para su posterior análisis en la Unidad de Coordinación Académica – UCA-
- b) Instruir al Secretario Académico para que las nuevas solicitudes tengan este mismo tratamiento, mismas que serán recibidas hasta el 21 de enero del año en curso.
- c) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.15 Solicitud de modificación de carga académica presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez.



Guatemala, 9 de enero de 2020.

Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Distinguidos Directivos:

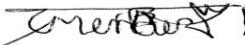
Atentamente me dirijo a ustedes para presentarles una solicitud en relación a mi carga académica para el presente semestre, contenida en el Punto Séptimo del Acta No. 47-2019 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 18/11/19, según nota de fecha 20/11/19, recibida en la Subárea de Administración y Comercialización el 29/11/19 y por mi persona el día de hoy (9/11/20).

Deferentemente les solicito que las 3 horas que me fueron asignadas para la supervisión de un estudiante de EPS (no incluido en la propuesta de carga académica de la Subárea para mi persona) me sean asignadas a la asesoría de nueve investigaciones de EPS y tesis que vengo realizando y para lo cual no se me asignó tiempo, no obstante estar incluido en la propuesta de carga académica de la Subárea.

Considero conveniente indicar que además de la asesoría de investigaciones referida, realizo, sin tener tiempo en mi carga académica para ello, el seguimiento de un estudiante de EPS que culminó su trabajo de campo en noviembre del año pasado y la atención de varios nombramientos de decanatura (incluyendo dos nombramientos hechos en el año 2019, uno en mayo –recibido en el ente interinstitucional el 3 de julio- y el otro en septiembre).

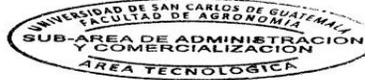
Agradeciéndoles su atención a la presente solicitud y sin otro particular, me despido de ustedes, con muestras de respeto.

Deferentemente,



Ing. Mario Alberto Méndez
Profesor Subárea de Administración y Comercialización

Vo. Bo. 
Dr. Hugo Cardona
Coordinador Subárea
de Administración y Comercialización



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez Muñoz, Profesor de la Subárea de Administración y Comercialización, ACUERDA:

Informar al Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez, que las horas para asesoría de tesis e investigación de EPS, ya se le asignaron en su carga académica, siguiendo los criterios de asignación carga académica, aprobados por este órgano de dirección.

6.16 Solicitud de cambio de horario de labores de 11:00 a 19:00 horas, para el primer semestre 2020, presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez Muñoz, Profesor Subárea de Administración y Comercialización

1



Guatemala, 9 de enero de 2020.

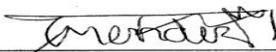
Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Distinguidos Directivos:

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles que me sea autorizado realizar mis labores en la facultad en el horario de 11:00 a 19:00 horas en el presente semestre (mi horario de contratación es de 10:00 a 18:00 horas y tengo clases después del mismo).

Sin otro particular, me despido de ustedes con muestras de respeto.

Deferentemente,



Ing. Mario Alberto Méndez
Profesor Subárea
Administración y Comercialización

Vo.Bo. 
Dr. Hugo Cardona
Coordinador Subárea
Administración y Comercialización



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez, Profesor de la Subárea de Administración y Comercialización, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez el cambio de horario de contratación de 11:00 a 19:00 horas, para el presente semestre.

6.17 Respuesta al punto QUINTO, inciso 5.8 del Acta 40-2019 emitida por la Junta Directiva, presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Titular, Subárea de Administración y Comercialización



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



FACULTAD DE AGRONOMÍA

REVISADO
24 NOV 2019
JUNTA DIRECTIVA

HORA: _____ FIRMA: _____ Guatemala 28 de Noviembre del 2019

Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimadas Autoridades:

En atención a solicitud de Junta Directiva del Punto 5.8 del Acta 40-2019, en relación a un informe del porqué se presentan correcciones de módulo en diferentes momentos, sobre la misma acta informo lo siguiente:

El modulo empresarial corresponde al octavo semestre para los estudiantes de SPA de manera obligatoria y al octavo semestre para los estudiantes de RNR de manera electiva.

Su estructura fue diseñada para un año, sin embargo a través de los años, se han tenido diferentes presiones para que les estudiantes lo saquen durante 1 semestre, ya que generalmente los estudiantes cierran con este. Sin embargo es imposible desarrollarlo en menos de 7 meses por las diversas actividades que tiene y considerando que es un módulo eminentemente práctico donde los estudiantes deben desarrollar su idea de negocio, pero también llevarla a la práctica y evaluarla.

Se ha reducido al máximo el tiempo de módulo sacrificando algunos aspectos como la formulación del proyecto, la que se ha sustituido con otro tipo de metodologías; y además se ha limitado la fase de ejecución a dos meses considerando que algunos grupos de trabajo derivado de la dinámica del emprendimiento que desarrollan o de su ritmo de trabajo se llevan más de este tiempo. Aún con esto el examen final de módulo se desarrolla para los estudiantes de primer semestre a finales de julio y para los estudiantes de segundo semestre a finales de enero y con ello abarcar todas las actividades planificadas durante el módulo que incluye muchas veces revisión de documentos finales en época de vacaciones de los profesores.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

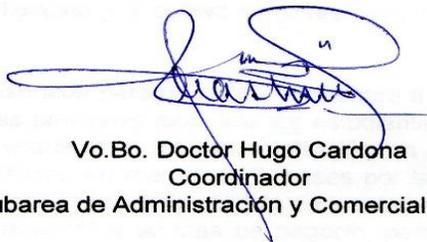


Varios grupos de estudiantes al no terminar sus informes y estar listos para su presentación final y entrega de documentos finales en enero o julio, pasan en los meses posteriores y solicitan al secretario académico que se les permita corrección de notas, considerando que no aparecieron en el acta final. Los profesores de módulo hemos recomendado que los estudiantes se vuelvan a asignar el módulo para consignarles la nota el siguiente semestre, sin embargo siempre han venido las solicitudes de estudiantes, especialmente los que se van a EPS, firmadas por la secretaria académica de la Facultad de Agronomía.



Mirna Ayala Lemus
Profesora

Subarea de Administración y Comercialización



Vo.Bo. Doctor Hugo Cardona
Coordinador

Subarea de Administración y Comercialización

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Subárea de Administración y Comercialización, ACUERDA:

- a) Notificar a la Inga. Mirna Ayala Lemus que la fecha aprobada por Junta Directiva para la presentación de las actas finales de los módulos que se imparten en esta facultad, fue el 15 de enero del año en curso SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. Por lo que no se aceptarán correcciones de actas posteriores a la fecha indicada.

- b) Instruir a los coordinadores de subárea y área donde se desarrollan los módulos, para que planifiquen que los mismos finalicen dentro de la programación semestral autorizada por Junta Directiva.
- c) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.18 Solicitud de asignación de tiempo dentro de carga académica de supervisores del Ejercicio Profesional Supervisado de las promociones agosto 2018 – mayo de 2019; febrero 2019 – Noviembre 2019, presentado por el Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Area Integrada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA - EPS

Ref. SAIEPSA. 316.2019

Guatemala, 25 de noviembre de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Muy atentamente estoy requiriendo de sus buenos oficios para que se sirvan considerar la asignación de tiempo dentro de la carga de supervisores de EPS de las promociones Agosto 2018 – Mayo de 2019, Febrero – Noviembre 2019 para que puedan darle seguimiento a estudiantes que ya hayan concluido su tiempo de EPS en campo, pero que aún demandan tiempo en la revisión de informes de Investigación, Diagnóstico y Servicios, así como del trabajo de graduación.

La solicitud anterior nace por la disminución del tiempo asignado a cada supervisor para cada estudiante dentro del EPS. De acuerdo a lo anterior se solicita un total de 1 hora por cada 2 estudiantes supervisados.

Se adjunta listado de supervisores y estudiantes que tendrá que darles seguimiento.

Agradeciendo su atención es grato suscribirme,
Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya
Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya
Coordinador Área Integrada – EPS

cc. Archivo
MVFM/azud

RECEBIDO
19 ENE 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 2:16 FIRMA: [Signature]

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Dr. Marco Vinicio Fernández, ACUERDA:

Autorizar para la revisión de informes finales de trabajos de graduación el tiempo considerado en los criterios de carga académica, aprobados por este ente colegiado para la asesoría de investigación a nivel de grado, únicamente para el semestre posterior a la finalización del EPS.

6.19 Solicitud de apoyo para contratar a dos estudiantes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, para que apoyen de esta forma las actividades del proyecto y el Huerto de Plantas Medicinales, presentada por el Ingeniero Agrónomo Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Profesor Titular, Subárea de Ciencias Biológicas

Guatemala, 29 de noviembre de 2019

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
29 NOV 2019
JUNTA DIRECTIVA
NOTA: FIRMA:

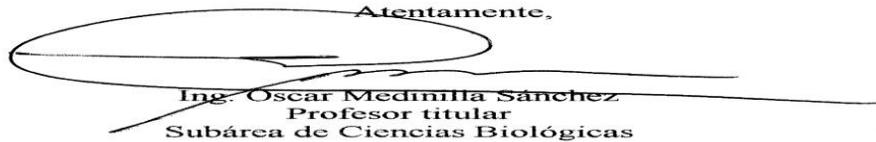
Colegas, por este medio les saludo y deseo toda clase de éxitos.

Les comento que desde el 1 de junio de 2018 estamos desarrollando el proyecto "Modelo de Restauración Forestal para mitigar los efectos de Cambio Climático: Mejora de la Resiliencia de los ecosistemas agrícolas y forestales en el Corredor Seco de Guatemala". Este proyecto es una iniciativa de las Universidades de Jaén y Santiago de Compostela de España, así como la Fundación Defensores de la Naturaleza y la FAUSAC. El mismo es apoyado financieramente por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo. Su objetivo principal es reducir los efectos negativos del cambio climático en el Corredor Seco de Guatemala actuando sobre la regeneración de ecosistemas. Así también a partir del presente semestre me fue asignado el Huerto de Plantas Medicinales, importante centro de apoyo a la docencia de en la FAUSAC.

Debido las necesidades de ambas actividades, se requiere apoyo de personal técnico; sin embargo, los recursos asignados no permiten ampliar los rubros de contratación de personal o pago de estipendios; en tal sentido el motivo de esta nota es solicitar su apoyo para contratar a dos estudiantes para realizar EPSA y apoyar de esta forma las actividades del proyecto y el Huerto de Plantas Medicinales.

Sin otro particular, y esperando contar con el apoyo correspondiente.

Atentamente,



Ing. Oscar Medinilla Sánchez
Profesor titular
Subárea de Ciencias Biológicas

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, profesor titular, subárea de Ciencias Biológicas, ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por el Ing. Agr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, por falta de disponibilidad financiera.

6.20 Solicitud de cambio de sección del curso de Economía General, por traslape con el curso de Física I en la Facultad de Ingeniería, presentada por el estudiante Diego José Avalos García, Registro Académico 201901158.

Buen día:

Por este medio me dirijo a la coordinación académica con el motivo de solicitar el cambio de sección de la clase de Economía General, ya que la sección en la que me correspondía por la terminación de mi carnet, queda con traslape con una clase de carácter obligatorio la cual corresponde a física I, que debo llevar en la facultad de ingeniería; ya que soy de la carrera de agroindustrias. La clase a la que deseo asignarme es la sección "A" impartida los días miércoles y jueves de 9:40am a 11:00am.

Diego José Avalos García

201901158

Firma del Ing. Ariel Ortiz

Firma del Secretario



Firma del estudiante

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Trasladar la presente solicitud, para la próxima reunión.

6.21 Solicitud de cambio de sección del curso de Economía General, por traslape con el curso de Física I en la Facultad de Ingeniería, presentada por el estudiante Mynor David Hernández Isidro, Registro Académico 201902328.

Buen día:

Por este medio me dirijo a la coordinación académica con el motivo de solicitar el cambio de sección de la clase de Economía General, ya que la sección en la que me correspondía por la terminación de mi carnet, queda con traslape con una clase de carácter obligatorio la cual corresponde a física I, que debo llevar en la facultad de ingeniería; ya que soy de la carrera de agroindustrias. La clase a la que deseo asignarme es la sección "A" impartida los días miércoles y jueves de 9:40am a 11:00am.

Mynor David Hernández Isidro

201902328

Firma del Ing. Ariel Ortiz

Firma del Secretario



Firma del estudiante

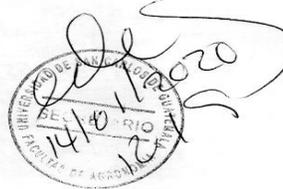
La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Trasladar la presente solicitud, para la próxima reunión.

6.22 Solicitud de aperturar el curso de Gestión Municipal, para el primer semestre año 2020 e impartido por el Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez Muñoz, presentado por un grupo de estudiantes

Guatemala 13 de enero de 2020

Honorable Junta Directiva
Primer Semestre del año 2020
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimada Junta directiva:

Por este medio les enviamos nuestro más cordial saludo deseándoles toda clase de éxitos en sus labores diarias en pro de nuestra muy prestigiada Academia, y al mismo tiempo aprovechamos para hacer de ustedes nuestra solicitud de lo siguiente:

La apertura del curso de Gestión Municipal, código No. 08706. A impartir por el catedrático Mario Alberto Méndez. En el presente primer semestre del año 2020. El curso pertenece al Noveno bloque de la carrera de Gestión Ambiental Local.

Agradeciendo desde ya su comprensión nos suscribimos de ustedes.

(Se adjunta listado de estudiantes)

No.	Nombre	Carnet	Firma
1	Carlos Cardenas	200816251	[Firma]
2	KARLOS RAMA RAMA	200817443	[Firma]
3	José E. Sosa del G. M.	201102664	[Firma]
4	Pamela Diezeldorf	200503147	[Firma]
5	Diego Ivan Trevar Torres	201929333	[Firma]
6	MARCEL JOSEPH ROSALES	201112132	[Firma]
7	Jesselyn Evelyn Morales	201210009	[Firma]
8	Pamela Paz Tejada	201108661	[Firma]
9	Iris Scarlet Contreras Aboon	201310402	[Firma]
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por un grupo de estudiantes, ACUERDA:

- Trasladar a Secretaría Académica para que solicite los avales correspondientes a los coordinadores de áreas, para su posterior análisis en la Unidad de Coordinación Académica – UCA-
- Instruir al Secretario Académico para que las nuevas solicitudes tengan este mismo tratamiento, mismas que serán recibidas hasta el 21 de enero del año en curso.

c) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.23 Solicitud de prórroga de una cuarta oportunidad para la Reunión Académica II, del año 2020, presentada por el estudiante Erick Alejandro Valladares Meléndez, registro académico 201318400

Guatemala, 14 de enero de 2020

Apreciable Miembros de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

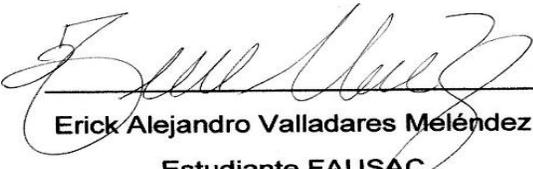


Reciban un cordial saludo de su servidor, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que mi persona **Erick Alejandro Valladares Meléndez**, quien me identifico con cané universitario No. **201318400**, de la carrera de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala; realicé mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el periodo de enero a noviembre del año 2018.

Durante el año 2019 tuve complicaciones para poder trabajar y tener revisiones en el documento correspondiente, estas complicaciones por falta oportuna de tiempo, mismo motivo por el cual no pude presentar resultados en ninguna las tres oportunidades de Reunión Académica II propuestas por la coordinación del Área Integrada; por lo tanto, me veo en la necesidad de pedir una prórroga para poder tener una cuarta oportunidad de Reunión Académica II para el presente año, en el cual me comprometo a presentar los resultados correspondientes sin falta alguna, y poder cumplir con los requisitos establecidos por el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Sin otro particular me despido, esperando una pronta respuesta



Erick Alejandro Valladares Meléndez
Estudiante FAUSAC
Cel. 49927546



Ing. Agr. M.Sc. Alfredo Suárez
Docente asesor

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Erick Alejandro Valladares Meléndez, registro académico 201318400, ACUERDA:

Denegar por estar en contradicción con la normativa de la Facultad de Agronomía.

6.24 Solicitud para la erogación de SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00), para cubrir gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada y de la Unidad de Coordinación Académica -UCA-, presentada por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico

Guatemala, 13 de enero de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

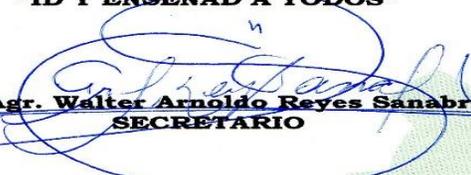
Honorables Miembros:

Por este medio les solicito autorizar la erogación de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00)**, para cubrir gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada y de la Unidad de Coordinación Académica –UCA–, que se lleven a cabo durante el primer semestre de 2020.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
SECRETARIO



c.c. Archivo

WARS/Claudia.R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012.
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, la erogación de SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00), para cubrir gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada y de la Unidad de Coordinación Académica –UCA–, para el primer semestre año 2020.

6.25 Solicitud de asignación del curso de Métodos de Investigación Aplicada a la Producción Agrícola, en la jornada matutina los días miércoles y jueves, impartida por el Ingeniero Agrónomo Carlos Ardón López, presentada por el estudiante Jorge Alberto Pirir Boror, registro académico 201503030

Guatemala 27 de noviembre de 2019

Secretario Académico FAUSAC

Ing. Agr. Walter Reyes

Presente.

Estimados miembros de Junta Directiva:

Por este medio solicito el apoyo con el proceso de asignación del curso de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola-MIAPA en la jornada matutina los días miércoles y jueves de 9:40 a 11:00 con el Ing. Agr. Carlos Ardon López. Ya que a inicio de semestre me asigné los días lunes y martes en horario de 17:20 a 18:40, con el Ing. Agr. Roderico Muy, pero por motivos de horario de trabajo y por problemas familiares, tuve la necesidad de reacomodar mi horario de estudios debido a que no podía asistir los días lunes y martes en la jornada vespertina.

Sin otro particular de momento, agradeciendo su fina atención, me suscribo,

Atentamente,

Firma. 

Nombre: **Jorge Alberto Pirir Bor**

Carne: **201503030**

58397404 -

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Jorge Alberto Pirir Bor, registro académico 201503030, ACUERDA:

Autorizar la asignación del curso de Métodos de Investigación Aplicada a la Producción Agrícola, en la jornada matutina los días miércoles y jueves, impartida por el Ingeniero Agrónomo Carlos Ardón López al estudiante Jorge Alberto Pirir Bor, registro académico 201503030.

6.26 Solicitud de audiencia para profesores con carga académica dentro del Area Integrada, presentada por el Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Area Integrada



Ref. SAIEPSA. 48.2020

Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente los catedráticos con carga académica dentro del Area Integrada estamos solicitando audiencia, con el fin de plantear la necesidad que sean revisados los nuevos tiempos asignados para supervisión de estudiantes de EPS.

Al mismo tiempo de requerir de una dispensa del uso de estos tiempos para la asignación de Carga de EPS a los supervisores, para la promoción de Febrero a Noviembre 2020, ya que hasta el día de hoy se desconocen oficialmente los criterios que se deben utilizar para asignar de dicha carga.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya
Coordinador Área Integrada – EPS



cc. Claustro de Catedráticos FAUSAC, archivo

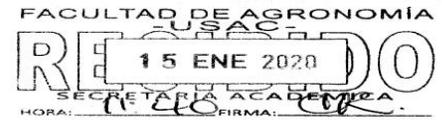
La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador Area Integrada – EPS, ACUERDA:

- Conceder audiencia para el día jueves 30 de enero, a las 11:00 am en el salón de Junta Directiva; a tres profesores representantes del grupo.
- Denegar la dispensa solicitada
- Este punto es ratificación y transcripción inmediata.

6.27 Solicitud de nombramiento para el proyecto titulado “Estudio poblacional de Rhizoctonia solani y estrategias de control biológico en zonas productoras de papa del altiplano occidental de Guatemala”, presentada por el Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Profesor Titular

Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC



Estimadores señores:

Por medio de la presente les envío un cordial y afectuosos saludo , al mismo tiempo les informo que para el presente año, la Dirección General de Investigación de la USAC, DIGI, me aprobó el financiamiento para ejecución del proyecto titulado “Estudio poblacional de Rhizoctonia solani y estrategias de control biológico en zonas productoras de papa del altiplano occidental de Guatemala”. El cual fue aprobado por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación, CONCIUSAC y aprobado por el Consejo Superior Universitario, según punto SÉPTIMO inciso 7.1 Acta No. 40-2019.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted el nombramiento de mi persona como coordinador de dicho proyecto, para iniciar los trámites correspondientes y así cumplir con los objetivos planteados en dicho proyecto.

Adjunto a la presente copia de la notificación con Ref. DIGI 513-2019m con fecha 21 de noviembre de 2019 y firmada por el Dr. Félix Aguilar Carrera, director de la DIGI.

Atentamente,



Ph.D. Amílcar Sánchez Pérez
Profesor Titular e investigador de la FAUSAC.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Profesor Titular, ACUERDA:

Nombrar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Profesor Titular de esta unidad académica, coordinador del proyecto “Estudio poblacional de Rhizoctonia solani y estrategias de control biológico en zonas productoras de papa del altiplano occidental de Guatemala”

6.28 Solicitud de nombramiento del Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, Profesor Interino en el Area Integrada, presentada por el Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Area Integrada



Ref. SAIEPSA.51.2020

Guatemala, 15 de enero de 2020

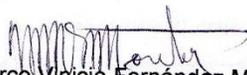
Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Atentamente me comunico con ustedes para plantearles la necesidad de recontratación del Ingeniero Ernesto Yac Juárez, del 1 de enero al 30 de junio del 2020, como profesor interino en cumplimiento a la sentencia de reinstalación 01173-20915- 05463SEC. / Colectivo 01173- 2015 – 14850 emitido por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular,

“Id y Enseñad a Todos”


Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya
Coordinador Area Integrada



cc.Archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente

UNIVERSIDAD



01173-2017-51578



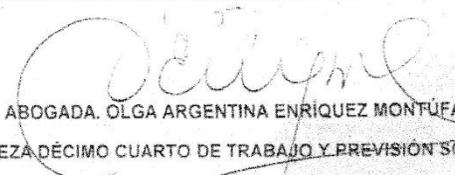
REINSTALACIÓN 01173-2015-05463 SEC./ COLECTIVO 01173-2015-04850

LA INFRASCrita JUEZ DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL.....

MANDA

Que en su calidad de Ministro Ejecutor se constituya en la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ubicada en la CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL, a efecto de reinstalar a ERNESTO YAC JUAREZ, como se ordena en Auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil quince, dándole su inmediata REINSTALACIÓN a (el) (la) trabajador(a) antes citado(a) en su respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenía antes de ser despedido(a), debiendo pagar a (el) (la) trabajador(a) los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido. Guatemala, dos de mayo del año dos mil diecisiete.....

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.


ABOGADA. OLGA ARGENTINA ENRÍQUEZ MONTÚFAR
JUEZA DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Area Integrada y con base a la fotocopia de reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO01173-2015, emitido por la Abogada Olga Argentina Enríquez Montúfar, Juez Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, como Profesor Interino, en el Area Integrada, a partir del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio del 2020, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 36, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.1.02.2.15.011, con la siguiente carga académica:

-Supervisar 10 estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado

6.29 Solicitud de autorización de generación de boleta de pago de segunda retrasada, de varios estudiantes, presentada por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de Control Académico

REF-CA-JD-06-2020

Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE



Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite en el cual los estudiantes solicitan generación de boleta de segunda retrasada de los cursos abajo en mención para el segundo semestre del 2019.

ESTUDIANTE	CARNÉ	CURSO
Tomás Esteban Saquil Rojas	201112181	Microbiología agrícola , realizó su examen de segunda recuperación el día 13/01/2020, por inconvenientes personales no pudo generar boleta en tiempo estipulado.
Ronald Quiroa Urizar	201210704	Microbiología agrícola , realizó su examen de segunda recuperación el día 13/01/2020, por inconvenientes de lugar y acceso no pudo generar boleta en tiempo estipulado.
Handel Victor Lionel Mux Roquel	201804142	Herramientas Gerenciales Introdutorias , solicita boleta debido a que no pudo generala, argumenta que es la primea vez que se ve en esta posición. El curso es requisito para Economía de los RNR
Stephany Rashell Contreras Similox	201804176	Estudio Técnico de productos agroindustriales , solicita boleta debido a que no pudo ingresar a la página web.
Luis Fernando Santos Campos	201703289	Física general , solicita boleta debido a que no pudo generala, argumenta que es la primea vez que se ve en esta posición.
Lourdes Macario	201905881	Química General I , solicita boleta debido a que no pudo generala, argumenta que por motivos personales no pudo generar boleta en tiempo estipulado.
Pamela Michelle Reyes Leverman	201905759	Química General I , argumenta que por inconvenientes no pudo generar boleta en tiempo estipulado.
Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado	201804296	Física General , argumenta que por inconvenientes no pudo generar boleta.
José Fernando Hernandez Díaz	201803349	Física General , argumenta que por inconvenientes no pudo generar boleta.
Daniela Guadalupe Vásquez Reyes	201804317	Física General , argumenta que por no pudo generar boleta.

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



Página 1 de 2

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de autorización de generación de boleta de pago, del examen de segunda retrasada, ACUERDA:

Trasladar nuevamente a la Ingeniera Agrónoma Josselyn, para que personalice los inconvenientes en cada uno de los casos y recomiende lo prudente a este Organo de Dirección.

6.30 Solicitud de revisión de casos particulares donde este Organo de Dirección, les aprobó una dispensa a dos estudiantes próximos a realizar Ejercicio Profesional Supervisado EPS, presentado por el Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Area Integrada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ÁREA INTEGRADA - EPS



Ref. SAIEPSA. 50.2020

Edgardo
15/01/20
14-33

Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores
Miembros de Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Muy atentamente me dirijo a ustedes con la finalidad de requerirles la revisión de casos particulares donde Junta Directiva les aprueba una dispensa a dos estudiantes próximos a realizar Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para que puedan realizar un EPS de 6 meses.

Lo anterior se hace en función de:

Las dispensas deben darse cuando por casos de fuerza mayor no se pueda cumplir con lo reglamentado.

No se están dando los principios de igualdad para todos los estudiantes, y en tal caso primero debería de revisarse y modificar el reglamento interno (Plan de estudios 1998)

- Esta dispensa traerá consigo problemas administrativos que no han sido contemplados.
- No existe un diagnóstico de las sedes donde los estudiantes beneficiados realizarán su EPS para afirmar que verdaderamente 6 meses son suficientes.
- El estudiante tiene aproximadamente 3 meses para realizar su diagnóstico, por lo que solo tendría 3 meses en la etapa de ejecución.
- Al proporcionar esta dispensa se tendrá una incompatibilidad con la metodología autorizada por Junta Directiva.
- Las dispensas debieran ser válidas para asuntos que no están regulados, lo que no aplica para este caso.
- La metodología de EPS está diseñada para desarrollarla en un tiempo de 10.5 meses, en su defecto deberá elaborarse una nueva metodología.
- El Programa de EPS económicamente para la ubicación de estudiantes depende de financiamiento externo (empresas) quienes muestran una preferencia por estudiantes de 10.5 meses.

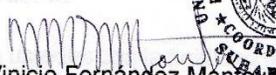


Hoja -2-

- El Plan de Estudios 2007 establece una duración 10.5 meses, por lo que el cambio a 6 meses modifica el plan de estudios y por lo tanto los propósitos académicos perseguidos en dicho plan.

Sin otro particular atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya
Coordinador Área Integrada – EPS



cc. Claustro de Profesores, archivo

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Área Integrada, ACUERDA:

Notificar al Doctor Marco Vinicio Fernandez que este órgano de dirección mantiene en firme lo resuelto en el Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta 48-2019 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

6.31 Solicitud de licencia sin goce de salario, período del primero (01) de enero de 2020 al veintinueve (29) febrero de 2020, presentado por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, registro de personal 20120650

Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimados Directivos,

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles sus buenos oficios a fin de **AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO** de la plaza de auxiliar de Servicios I que vengo desempeñando en el Edificio de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), del uno (01) de enero al veintinueve (29) de febrero del dos mil veinte, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en el Departamento de Reproducción II, ubicado en el Tercer Nivel del Edificio T-9.

En espera de sus favorables noticias, sin otro particular



Alba Yojana Villegas Villatoro
Registro de Personal 20120650
Auxiliar de Servicios I

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
15 ENE 2020
SECRETARÍA ADJUNTA
HORA: 14:28 FIRMA: *[Firma]*

Vo. Bo. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 67563



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 15 Enero de 2020

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

ALBA YOJANA VILLEGAS VILLATORO

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número

orden A1 y registro 155771

; Registro de personal 20120650

DPI(CUI): 2401 05273 1401

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses a partir de 01/01/2020 a 29/02/2020

(Fecha en que principia)

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 37

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, para ocupar plaza de Operador de Materiales de Reproducción II

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 2 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 01/11/2019 al 31/12/2019 por los motivo

siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, ACUERDA:

Autorizar a la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, registro de personal 20120650, licencia sin goce de sueldo, período primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para ocupar otro puesto de Operador de Materiales de Reproducción II.

6.32 Solicitud de autorización de adiciones de cursos, de varios estudiantes, presentado por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de Control Académico

Guatemala, 20 de noviembre de 2019

REF-CA-377-Ad-2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE

Con un atento saludo, someto a su consideración, los tramites de adiciones de cursos solicitados por diferentes estudiantes, los cuales se detallan a continuación:

No	Registro Académico	Nombre completo	Curso	ADICIONES		Observación
				Tipo de Examen	Motivo	
1	201610714	Francisco Javier Hernández Escobar	Diseño y Operación de Sistemas de Riego	Examen Final	Justifica que el sistema anuló su asignación de laboratorio, por lo tanto anuló la asignación del curso. Solicita adición para congelar laboratorio.	Esta unidad considera oportuno proceder a realizar la adición del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego al estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714; salvo otro criterio de Junta Directiva.
2	201611212	Aleksander Paulo Macario Ramos	Maquinaria y Mecanización Agrícola	Examen Final	Justifica que el sistema anuló su asignación de laboratorio, por lo tanto anuló la asignación del curso.	Esta unidad considera oportuno proceder a realizar la adición del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola, del estudiante Aleksander Paulo Macario Ramos, registro académico 201611212, salvo otro criterio de Junta Directiva
3	201503363	Paula Etelvina de la Cruz Soberániz	Genética General	Examen Final	Le fue desasignado el curso en el sistema por traslape.	Esta unidad considera oportuno proceder a realizar la adición del curso de Genética general, de la estudiante Paula Etelvina De La Cruz Soberániz registro académico 201503363, salvo otro criterio de Junta Directiva

Atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico

Adjunto cartas y formularios de adición es: archivo J.LBC/



Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al conocer la solicitud de varios estudiantes, presentado por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de Control Académico, ACUERDA:

Autorizar la adición del curso Diseño y operación de sistemas de riego al estudiante Francisco Javier Hernandez Escobar, registro académico 201610714.

Autorizar la adición del curso Maquinaria y mecanización agrícola al estudiante Aleksander Paulo Macario Ramos, registro académico 201611212.

Autorizar la adición del curso Genética general a la estudiante Paula Etelvina de la Cruz Soberaniz, registro académico 201503363

6.33 Solicitud de nombramiento del Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, como Profesor Interino de la Subárea de Matemática y Física, presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco Orozco, Coordinador Subárea de Matemática y Física

Guatemala, 15 de enero de 2020



Handwritten signature and a circular stamp with the text "RECEBIDA" and "FACULTAD DE AGRONOMIA".

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Honorables Miembros:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para informarles que en base a la propuesta de Carga Académica a desarrollarse en la Subárea de Matemática y Física durante el primer semestre 2020, se considera el requerimiento de una plaza para un profesor interino con 08hrs de contratación diaria (07:00 a 15:00hrs).

Al respecto respetuosamente les informo que actualmente la misma es ocupada por el Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco de acuerdo a la resolución, emitida el día uno de febrero de 2011 por el juzgado octavo de Ministerio de Trabajo y Previsión Social del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, como una orden de reinstalación del mencionado ingeniero en base a la denuncia de reinstalación 1 A colectivo 01148-2001-58 USAC (se adjunta copia de la resolución). En la misma se acota que el ingeniero Godínez debe reinstalarse en el cargo que venía desempeñando hasta la fecha de su despido. Lo anterior fue trasladado a la Junta Directiva de esta Facultad en su momento por el Decano en funciones Dr. Lauriano Figueroa como se hace constar en la copia de reinstalación adjunta.

Por lo anterior solicito que la resolución de la Honorable Junta Directiva referida a la plaza en mención para la Sub Área de Matemática y Física para profesor Interino por ocho horas sea adjudicada, sea nombrando en la misma al Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, los saludo.

Respetuosamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Eugenio Orozco
Coordinador Sub Área de Matemática y Física
Facultad de Agronomía
USAC



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
COORDINACIÓN
SUBÁREA
MATEMÁTICAS
Y FÍSICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652



30 ENE 2012

OFICIO N.º
REFERENCIA N.º



CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL

RECIBIDO
20 DIC 2011
Hoy a las _____ Mis _____



**DENUNCIA DE REINSTALACION 1A COLECTIVO 01148-2011-58 USAC.
SECRETARIA ACTA DE REINSTALACION: DEL JUZGADO OCTAVO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA;**

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos; del día uno DE Febrero del dos mil once y constituidos en calidad de Ministro Ejecutor del CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, ante la entidad empleadora: Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones de fechas: TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA, siendo atendido en el lugar por:

por lo que Se procede de la siguiente manera: PRIMERO dando cumplimiento a las resoluciones antes relacionadas, en este momento Se ORDENA a la entidad empleadora Universidad de San Carlos de Guatemala a través de su representante legal, para que cumpla y proceda a la inmediata REINSTALACION y dar formal posesión del cargo y/o puesto de trabajo al trabajador:

en el cargo que venia desempeñando antes del despido, de la entidad empleadora deberá pagar al trabajador afectado los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta la fecha de la efectiva reinstalación así mismo las demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, previniéndole que en caso de desobediencia se duplicará la sanción, conforme lo previsto en el artículo 379 del Código de Trabajo (reformado por el decreto 18-2001 del Congreso de la Republica. Por imperativo legal se impone a la entidad demandada por

CON ORGANISMO JUDICIAL

infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

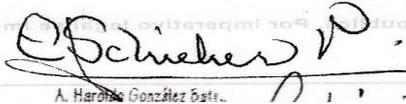
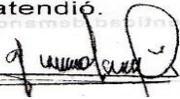
SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

Que por momento no se procede a reunir los a Carlos Humberto Godínez Orozco ya que se esperará a que se presenten los datos que permitan ser admitido por Elizabeth Schreiber Subdirectora de asuntos jurídicos

Carlos Humberto Godínez Orozco

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las *once* horas con *cinco minutos* minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.



A. Haroldo González Bate.



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a la sentencia dictada por el juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Profesor Interino, de la Subárea de Matemática y Física, periodo del primero (01) de enero del 2020 al treinta (30) de junio del 2020, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 57, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- 1 sección de Introducción a la Matemática "A" de 7:00 a 8:20 lunes, martes y viernes
- 1 sección de Introducción a la Matemática "B" de 8:20 a 9:40 lunes, martes y viernes
- 1 sección de Física Aplicada "U" de 17:20 a 18:40 lunes y martes
- 1 laboratorio de Introducción a la Matemática
- Actividades de Investigación
- (Asesoría de tesis y seminarios de tesis y EPS)

Actualización docente
Miembro CAEPI

6.34 Solicitud de licencia sin goce de salario de la plaza de Auxiliar de Servicios I, periodo del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para ocupar la plaza de Encargado de Mantenimiento, presentada por el señor Manolo Enrique Aspuc Castellanos, registro de personal 980283



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía



Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores
Junta Directiva
Presente



Estimados Señores

Por este medio solicito sus buenos oficios a fin de que se me autorice licencia sin goce de salario de la plaza de Auxiliar de Servicios I, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2020, para ocupar la plaza de Encargado de Mantenimiento, la cual vengo desempeñando desde noviembre 2019.

Agradezco su atención a la presente.

Manolo Enrique Aspuc Castellanos
Atentamente,

Manolo Enrique Aspuc Castellanos
Auxiliar de Servicios I
Registro de Personal 980283

Vo. Bo. Ing. Luis Segura
Secretario Adjunto

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 67561



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 15 Enero de 2020

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MANOLO ENRIQUE ASPUAC CASTELLANOS

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número

orden A1 y registro 48096

; Registro de personal 980283

DPI(CUI): 2497 24316 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 6 meses a partir de 01/01/2020 (Fecha en que principia) 30/06/2020 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11

Plaza No. 41

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar plaza de Encargado de Mantenimiento

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 2 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 01/11/2019 al 31/12/2019 por los motivos

siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud



SI



NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)



(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el señor Manolo Enrique Aspuc Castellanos, Auxiliar de Servicios I, ACUERDA:

Autorizar al señor Manolo Enrique Aspuc Castellanos, Auxiliar de Servicios I, registro de personal 980283, licencia sin goce de salario de la plaza de Auxiliar de Servicios I, período del primero (01) de enero de 2020 al treinta (30) de junio de 2020, para ocupar la plaza de Encargado de Mantenimiento.

SEPTIMO: Segunda Convocatoria por Méritos Curriculares, para Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre año 2020

Guatemala, 16 de enero de 2020

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el punto SEPTIMO, del Acta 01-2020, de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Unidad Académica, el día jueves dieciséis (16) de enero de 2020, **SEGUNDA CONVOCATORIA A SELECCIÓN POR MÉRITOS CURRICULARES DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.**

1°. INFORMACIÓN GENERAL

Última fecha de recepción de papelería: 21 de enero de 2020, a las 17:00 horas.
Horario de atención: 10:00- 17:00 horas.

Lugar: **Los interesados deberán entregar la papelería en la Secretaría Académica, ubicada en el Edificio T-9, segundo nivel de la Facultad de Agronomía**

Envío de Resultados: Los coordinadores de subárea trasladarán los expedientes calificados evidenciando los criterios utilizados, a más tardar el día 23 de enero de 2020, a las 9:00 horas a la Secretaría de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

2°. PLAZAS

AREA DE CIENCIAS

SUBAREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (se declaró desierta)

Auxiliar de Cátedra II “B” (08 HD)

- Impartir 04 laboratorios del curso de Botánica
- Impartir 03 laboratorios del curso de Biología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Vegetación del Bosque
- Colecta y preparación de Material Botánica y apoyo en giras de Vegetación del Bosque

SUBAREA CIENCIAS QUÍMICAS (se declararon desiertas)

Auxiliar de Cátedra I “A” (05 HD)

- Impartir 02 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 03 laboratorios del curso de Química General II
- Preparación de laboratorio del curso de Química General I

Auxiliar de Cátedra I “B” (05 HD)

- Impartir 03 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 02 laboratorios del curso de Química General II
- Preparación de Laboratorio del curso de Química General II

Auxiliar de Cátedra II “A” (08 HD)

- Impartir 03 laboratorios del curso de Química General II
- Impartir 05 laboratorios del curso de Bioquímica
- Preparación de laboratorio del curso de Bioquímica

Auxiliar de Cátedra II “B” (08 HD)

- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 04 laboratorios del curso de Química Orgánica
- Preparación de laboratorio del curso de Química Orgánica
- Actualización del manual de Química

ÁREA TECNOLÓGICA

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA (pendiente de convocatoria)

Auxiliar de Cátedra I (02 HD)

- 02 Laboratorio de Climatología

SUBAREA INGENIERIA AGRICOLA (se declararon desiertas)

Auxiliar de Cátedra I (05 HD)

- Impartir 04 laboratorios del curso de Dibujo Técnico
- Impartir 01 laboratorio del curso de Principios de Riego y Drenaje
- Actualización Docente

Auxiliar de Cátedra II “B” (08 HD)

- Impartir 03 laboratorios del curso de Dibujo Técnico
- Impartir 01 laboratorio del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola
- Impartir 03 laboratorios del curso de Hidráulica
- Atención a estudiantes en el Centro de Cómputo de la Subárea de Ingeniería Agrícola
- Actualización Docente

AREA INTEGRADA

SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL (pendiente)

Auxiliar de Cátedra II (08 HD)

- Impartir 04 laboratorios de Antropología Agraria
- Impartir 04 laboratorios de Extensión y Organización de Productores
- Apoyo en actualización de manuales en los cursos de Antropología Agraria y Extensión y organización de productores
- Actualización docente

3°. Características

- Para el Puesto de Auxiliar de Cátedra I y II se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva, en todo caso haber aprobado los cursos que impartirá.
- La Vigencia del contrato será a partir de enero al 30 de junio de 2020.
- Horario de Contratación:
 - ✓ Auxiliar de Cátedra I (05 horas): de 11:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
 - ✓ Auxiliar de Cátedra II (08 horas): de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- Sueldo Mensual:
 - ✓ Auxiliar de Cátedra I: Q.4,545.00 más Q.687.50 de bono mensual
 - ✓ Auxiliar de Cátedra II: Q.7,776.00 más Q.1,100.00 de bono mensual

4°. Documentos requeridos

- **Auxiliar de Cátedra I**
 - ✓ Solicitud por escrito, dirigida al **Coordinador de Área** correspondiente, debiendo indicar claramente la plaza a la que aplica y la Subárea a la que pertenece.
 - ✓ Hoja de Vida
 - ✓ Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
 - ✓ Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del pensum en unidades valorativas
 - ✓ Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
 - ✓ Constancia de relación laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
 - ✓ Fotocopia del DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
 - ✓ Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del año 2020.
- **Auxiliar de Cátedra II**
 - ✓ Solicitud por escrito, dirigida al **Coordinador de Área** correspondiente, debiendo indicar claramente la plaza a la que aplica y la Subárea a la que pertenece.
 - ✓ Hoja de Vida
 - ✓ Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
 - ✓ Constancia de haber aprobado el total de pensum de estudios. (Pensum cerrado)
 - ✓ Constancia de relación laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
 - ✓ Fotocopia del DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
 - ✓ Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del año 2020.

5°. Presentación de expedientes

Los expedientes deberán ser presentados en original y una copia, debidamente foliados, en la Secretaría Académica, ubicadas en el Edificio T-9 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria, zona 12. Las Coordinaciones de las distintas Subáreas, deberán calificar y emitir una propuesta de contratación y enviarlo a la Secretaría Académica, para ser elevado al seno de la Junta Directiva, para su posterior aprobación.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

WARS/Claudia R.

OCTAVO: Convocatoria a Selección por méritos curriculares de personal académico fuera de carrera, para el primer semestre 2020

El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, de esta facultad, presenta a los miembros de Junta Directiva, la siguiente el proyecto de Convocatoria a Selección por méritos curriculares de personal académico fuera, de carrera, para el primer semestre del año 2020, para su conocimiento y aprobación, siendo la siguiente:

Guatemala, 16 de enero de 2020

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el punto OCTAVO, del Acta 01-2020, de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Unidad Académica, el día jueves 16 de enero de 2020, y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 6, 11, 13, 15, 17, 18, y 25 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.

ACUERDA:

CONVOCA A SELECCIÓN POR MÉRITOS CURRICULARES DE PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

- I. Convocar con vigencia a término durante el primer semestre del año 2020, a **PROFESIONALES GRADUADOS**, interesados en ocupar el puesto de profesor(a) interino(a), para impartir por su especialidad, aquellos cursos adscritos dentro del pensum de estudios, en las Subáreas de la Facultad de Agronomía, que más adelante se consignan, conforme a lo que para el efecto establece el **REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA**. Según los requerimientos de contratación siguientes:

ÁREA DE CIENCIAS

SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Profesor Interino "C" (20 horas)

- 1 sección de Matemática I "A" de 7:00 a 8:20 lunes, martes y viernes; y 1 sección de Matemática I "B" de 8:20 a 9:40 lunes, martes y viernes

II. Indicar a los interesados que conforme a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, que para ser contratado (a) como profesor(a) interino(a), se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser guatemalteco o centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Poseer la calidad de Colegiado (a) Activo (a)
- Estar en el goce de sus derechos civiles.

III Requerir la documentación siguiente:

- a. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza y Subárea de su interés.
 - b. Currículo vitae
 - c. Constancia de ser Colegiado(a) Activo(a) en original.
 - d. Constancia de poseer título universitario, preferentemente de Ingeniero(a) Agrónomo(a) o carrera afin, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - e. Constancia de conocimientos en la especialidad para la que aplica.
 - f. Fotocopia del Documento Personal de Identificación.
 - g. Fotocopia de la Afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, si la tiene.
 - h. Otros documentos que discrecionalmente quisiera acompañar.
- III. **PRESENTACION DE EXPEDIENTES:** Los expedientes deberán ser presentados en original y una copia, debidamente foliados, a las secretarías de las Subáreas de la Facultad de Agronomía, Edificio T-8, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria, zona 12, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Cada Coordinador de las distintas subáreas enviará sus propuestas de contratación a la Secretaría Académica, para posteriormente ser elevada al seno de la Junta Directiva, para la aprobación correspondiente.

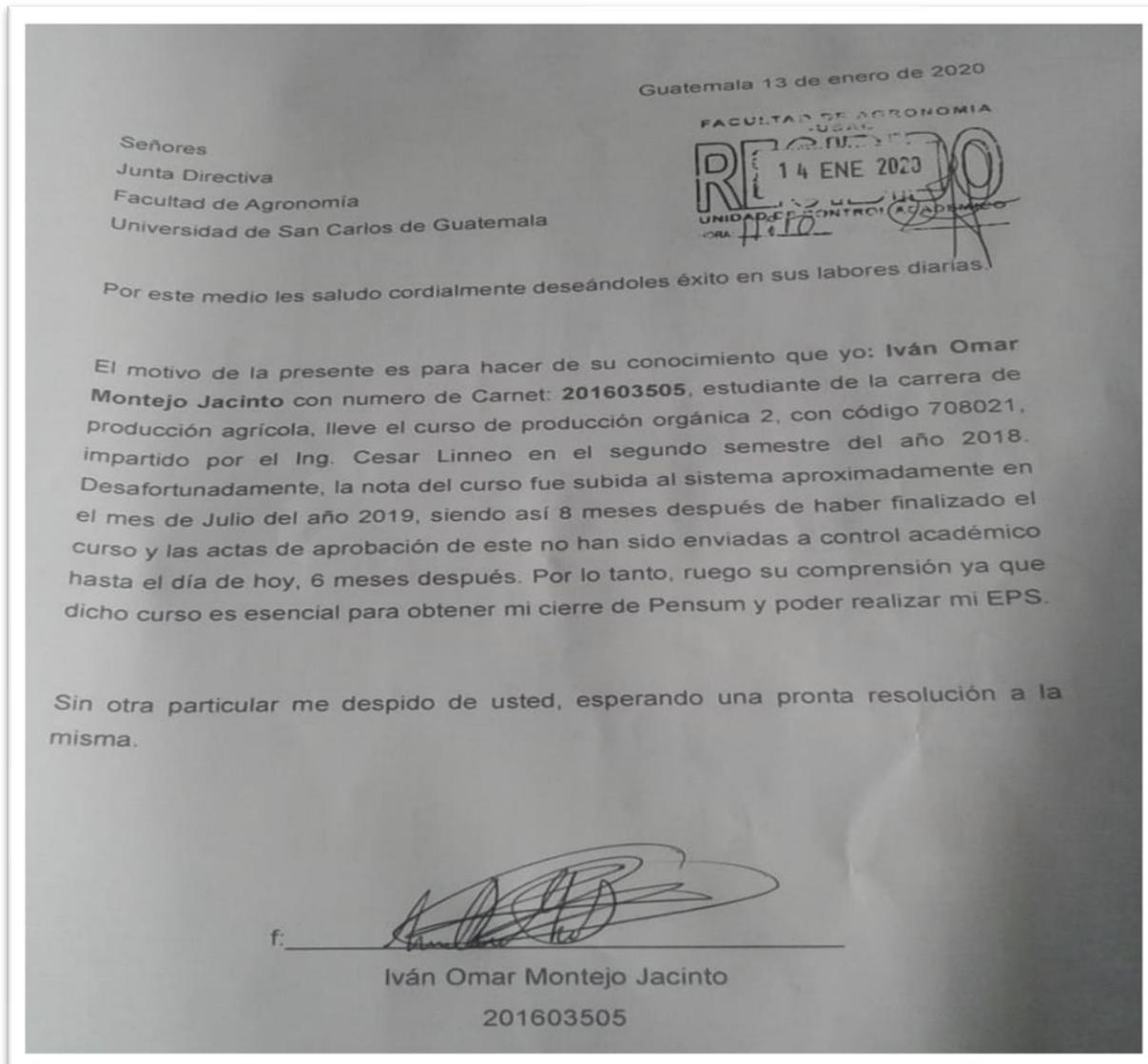
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

WARS/ClaudiacrR.

NOVENO: Puntos Varios

- 9.1 El estudiante Iván Omar Montejo Jacinto, registro académico 201603505, informa a Junta Directiva la situación respecto al curso “Producción Orgánica II” impartido durante el segundo semestre del 2018 y solicita la intervención de este órgano de dirección para requerirle al Ing. César Lineo García las actas físicas del mismo curso, dado que son requisito para validar la nota obtenida y obtener su cierre de pensum.**



Junta Directiva al analizar la situación del curso “Producción Orgánica II”, por parte del estudiante Iván Omar Montejo Jacinto, registro académico 201603505, ACUERDA:

- Requerir al Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras, la entrega inmediata de las actas físicas del curso Producción Orgánica II”, impartido durante el segundo semestre del 2018; teniendo como plazo el día lunes 20 de enero, hasta las 14:00 horas.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

9.2 Solicitud presentada por el Ing. Agr. Juan Herrera para ser nombrado como Coordinador del proyecto de investigación “Diversidad genética del cedro nativo guatemalteco y establecimiento de una colección núcleo in vitro” aprobado por el CONCIUSAC.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
15 ENERO 2020
JUNTA DIRECTIVA
HORA: ... FIRMA: ...

Guatemala 15 de enero de 2020

9.2

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados miembros:

Reciban un atento saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitar sus buenos oficios girando instrucciones a donde corresponda para realizar mi nombramiento como coordinador del proyecto de investigación "Diversidad genética del cedro nativo guatemalteco y establecimiento de una colección núcleo in vitro" el cual fue aprobado por el Consejo Coordinador e impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC y en definitiva por el Consejo Superior Universitario, según el punto SEPTIMO, inciso 7.1 Acta No. 40-2019 del 30/10/2019.

Adjunto a la presente copia de nota Ref.DIGI 540-2019 firmada y sellada por el Dr. Félix Aguilar Carrera Director General de Investigación en la cual se

"Id y enseñad a todos"


Ing. Agr. Juan Herrera
Profesor titular Subárea de Ciencias Biológicas

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

La Junta Directiva al analizar la solicitud planteado por el Ing. Juan Herrera, ACUERDA:

Nombrar al Ing. Agr. Juan Herrera, Coordinador del proyecto de investigación "Diversidad genética del cedro nativo guatemalteco y establecimiento de una colección núcleo in vitro".

9.3 Solicitud de modificación de carga académica presentada por el Ing. David Juárez, Coordinador de la subárea de Ingeniería Agrícola.



IIA-001-2020
Guatemala, 15 de enero del 2020

Ingeniería Agrícola
Walter Reyes
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Estimado Secretario:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se realicen las gestiones correspondientes a efecto de modificar la carga académica del Auxiliar, Sergio González de Cátedra II "A" y del Profesor Interino "B" quedando de la siguiente manera:

Auxiliar de Cátedra II "A"	
03 laboratorios de Dibujo Técnico	14 hrs.
03 laboratorios de Topografía I	14 hrs.
Miembro de Junta Directiva	04 hrs.
Elaboración de Manual de Hidráulica	02 hrs.
Actualización Docente	02 hrs.
Atención a estudiantes en el Centro de cómputo de la Subárea de Ingeniería Agrícola	04 hrs.
TOTAL	40 hrs.

Interino "B"	
1 Sección de Maquinaria y Mecanización Agrícola	09 hrs.
1 Laboratorio de Maquinaria y Mecanización Agrícola	06 hrs.
1 Sección de Topografía I	09 hrs.
Capacitación Docente	01 hrs.
TOTAL	25 hrs.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. David Juárez
COORDINADOR
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA



CC/ Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

La Junta Directiva al analizar la propuesta de modificación de carga académica presentada por el Ing. David Juárez, Coordinador de la subárea de Ingeniería Agrícola, ACUERDA:

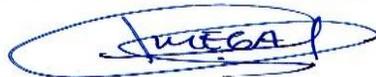
- Aprobar al Ing. David Juárez, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola la modificación de carga académica presentada para el auxiliar de cátedra II "A" y el profesor interino "B".
- Recordar al Ing. David Juárez que el procedimiento establecido por Junta Directiva, para recepción de documentos de este tipo, es necesario que cuente con el Vo. Bo. del Coordinador del área correspondiente.
- El P. Agr. Marlon Gonzales presenta voto razonado, como se detalla a continuación:

Voto Razonado

La presente modificación a la carga académica de la Subarea de ingeniería agrícola, NO es equitativa con los auxiliares de cátedra II de las diferentes subareas de la Facultad de Agronomía; ya que en su mayoría imparten 8 secciones de laboratorio y el presente cambio reduce a 6 las impartidas por el auxiliar de cátedra II "A" de mencionada subarea. Además de dejar un laboratorio vacante, el cual será asumido por un profesor interino, causando un incremento de su carga académica y por ende su salario, lo cual está en contradicción directa a la política de austeridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Vocal IV Perito Agronomo

Marlon Estrada Gonzalez Alvarez



- 9.4 **Solicitud presentada por el Ing. Agr. Luis Montes para ser nombrado como Coordinador del proyecto de investigación "Resistencia de genotipos comerciales y criollos de cacao ante *moniliophthora roreri* y sensibilidad de este hongo a fungicidas" aprobado por el CONCIUSAC.**



Guatemala 14 de enero de 2020

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros:

Reciban un atento saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitar sus buenos oficios girando instrucciones a donde corresponda para realizar mi nombramiento como coordinador del proyecto de investigación "Resistencia de genotipos comerciales y criollos de cacao ante *Moniliophthora roreri* y sensibilidad de este hongo a fungicidas" el cual fue aprobado por el Consejo Coordinador e impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC y en definida por el Consejo Superior Universitario, según el punto SEPTIMO, inciso 7.1 Acta No. 40-2019 del 30/10/2019.

Adjunto a la presente copia de nota Ref.DIGI 540-2019 firmada y sellada por el Dr. Félix Aguilar Carrera Director General de Investigación en la cual se autoriza el proyecto antes mencionado.

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Luis Montes
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

La Junta Directiva al analizar la solicitud planteada por el Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes Osorio, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador del proyecto de investigación "Resistencia de genotipos comerciales y criollos de cacao ante *moniliophthora roreri* y sensibilidad de este hongo a fungicidas"

9.5 Solicitud presentada por el Ing. Luis Segura para revisión del punto QUINTO, inciso 5.9, del Acta 33-2018, sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Ref.: **S.Adj.17.2020**
Guatemala 15 de enero, 2020

ASUNTO: CORRECCIÓN PUNTO DE JUNTA DIRECTIVA FAUSAC.

SEÑORES MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

9.5

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Adjunto a la presente copia del punto **QUINTO**, inciso **5.9** del Acta **33-2018** de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de septiembre del año dos mil dieciocho, que en dicha resolución consigna lo siguiente:

- a) Autorizar el Informe de Auditoría referencia A-1030-2018/057075D, de fecha 20 de agosto de 2018.

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que lo correcto es Informe de Auditoría referencia **A-1030-2018/075D**; por lo que, amablemente se les solicita se sirvan girar instrucciones a donde corresponda con la finalidad de corregir dicha resolución, para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



c.c. / Archivo

LASG/johanna

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al analizar la solicitud del Ing. Luis Segura, ACUERDA:

Revisar el punto y modificar de la siguiente manera: "Autorizar el informe de Auditoría referencia A-1030-2018/075D, de fecha 20 de agosto de 2018."

9.6 Solicitud del Ing. Hugo Tobías, presentada por el Dr. Tomás Padilla, Coordinador del Área Tecnológica, para la apertura de un laboratorio adicional del curso "Mapeo y Clasificación de Suelos".

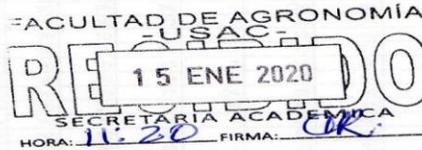


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA MANEJO DE SUELO Y AGUA

9.6

Guatemala, 16 de enero de 2020
MSA.004.2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presente.



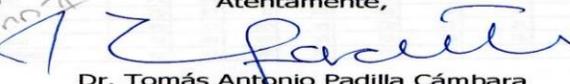
Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de trasladar a la Honorable Junta Directiva, la solicitud enviada a esta Coordinación por parte del Ing. Agr. Hugo Tobías, profesor del Curso de Mapeo y Clasificación de Suelos de la carrera de Recursos Naturales Renovables.

En la misma solicita la apertura de un laboratorio adicional del referido curso, debido a que se ha incrementado la población que lo demanda y la falta de disponibilidad de equipo y materiales específicos para su impartición, lo que limita el desarrollo de las habilidades que se buscan para un mejor aprendizaje. Por lo que se adjunta dicha solicitud y la estadística del curso y laboratorio, tomando como referencia el primer semestre 2019, para su conocimiento.

Sin otro particular, me es grato suscribirme, quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara
COORDINADOR

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



non illos coleam II
y pasarlo a COLEAM I
y lo solicito COLEAM I

Adj: Lo indicado
cc. Archivo
/ brenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

Junta Directiva al analizar la solicitud planteada por el Ing. Hugo Tobías, ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por el Ing. Hugo Tobías, por no ser procedente.

- 9.7 Solicitud presentada por el estudiante Henzo David Hidalgo Padilla, registro académico 201318242, para la asignación extraordinaria del Módulo Empresarial, cursado en el segundo semestre del año 2019.**

9.-

Guatemala 16 de enero de 2020

Estimados miembros
Junta directiva
Presente

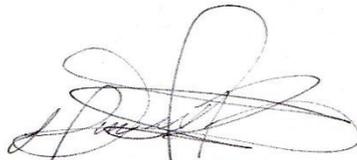
Deseándoles éxitos en todas sus actividades diarias me permito informales de mi caso:

El motivo de la presente es para solicitar me sea adicionado el Módulo Empresarial del segundo semestre del año 2019, impartido por la Inga. Myrna Lisette Ayala, ya que por motivos laborales me di en la necesidad distanciarme temporalmente de esta casa de estudio, cabe mencionar que por esta razón no puede estar al pendiente de las fechas de asignación, haciéndeseme más difícil el poder asignarme dicho curso.

Habiendo ya mencionado dicho caso respetuosamente solicito que el curso me sea adicionado para poder obtener nota final; puesto que con dicho curso estaría **cerrando pensum** y obteniendo así la oportunidad de iniciar mi EPS en este febrero próximo.

Agradeciendo desde ya su positiva y pronta respuesta a mi solicitud, me despido cordialmente,

Muy atentamente:



Henzo David Hidalgo Padilla
201318242
CUI 2277369150101

Junta Directiva al analizar la solicitud de Henzo David Hidalgo Padilla, registro académico 201318242, ACUERDA:

- a) Aprobar la asignación extemporánea del Módulo Empresarial para el segundo semestre del año 2019, al estudiante Henzo David Hidalgo Padilla, registro académico 201318242.
- b) Trasladar este acuerdo a los departamentos de Procesamiento de Datos y Control Académico.
- c) Este acuerdo es transcripción inmediata.

9.8 Solicitud presentada por la estudiante Dayana Elizabeth Morales Castillo, registro académico 201310662, para la asignación extraordinaria del Módulo Empresarial, cursado en el segundo semestre del año 2019.

9

Guatemala 16 de enero de 2020

Junta directiva
Presente

Deseando que todas sus actividades se estén llevando a cabo de la mejor manera posible paso a lo siguiente:

El motivo de la presente es para solicitar me sea adicionado el Módulo Empresarial en el segundo semestre del año 2019, impartido por la Inga. Myrna Lisette Ayala. Ya que por motivos de una Adición del Módulo de Plantas Ornamentales y Medicinales la asignación fue desistida por no contar con el prerrequisito. Cabe mencionar que la Adición del módulo que es prerrequisito se ha llevado a cabo en un tiempo prolongado por razón desconocida y a la cual le he venido dando seguimiento desde ya varios meses.

Solicito muy respetuosamente que el curso sea adicionado para poder obtener nota final; puesto que con dicho curso estaría completando el CIERRE DE PENSUM

Sin otro particular, me suscribo
Muy atentamente



Dayana Elizabeth Morales Castillo
201310662
CUI 2464774580606

La Junta Directiva al analizar la solicitud de Dayana Elizabeth Morales Castillo, registro académico 201310662, ACUERDA:

Aprobar la asignación extemporánea del Módulo Empresarial para el segundo semestre del año 2019, a la estudiante Dayana Elizabeth Morales Castillo, registro académico 201310662.

9.9 Solicitud de ayuda becaria, para que el estudiante Lester Alfredo Posadas Sepúlveda, registro académico 201318127, para que realice el Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, presentado por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Álvarez Valenzuela.

9.9

Guatemala 15 de enero de 2020

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas al frente de dicho órgano de dirección.

Por medio de la presente, yo Lester Alfredo Posadas Sepúlveda con registro académico 201318127 solicito se me autorice nuevamente la ayuda becaria del año 2020, la cual fue anteriormente autorizada bajo el punto SEPTIMO, inciso 7.20 del Acta 24-2019, bajo el cargo de la partida 4.1.02.1.01.416.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y gestiones a la presente solicitud, atentamente.



Lester Alfredo Posadas Sepúlveda
Carnet: 201318127
Celular: 42130146

La Junta Directiva al analizar la solicitud de ayuda becaria, para que el estudiante Lester Alfredo Posadas Sepúlveda, registro académico 201318127, ACUERDA:

- a) Autorizar ayuda becaria al estudiante Lester Alfredo Posadas Sepúlveda, registro académico 201318127, por un monto de Q. 1,500.00 mensuales durante el período comprendido del primero (01) de enero al treinta (30) de junio del año 2020.
- b) Informar de la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondientes.
- c) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

9.10 Solicitud presentada por el estudiante Juan Pablo Escobar Ruano, registro académico 201220410, para que se le realice el promedio de las notas de Módulo de Maderas y Lácteos para obtener la nota final del curso Prácticas Intermedias.

Guatemala _____ enero de 2020

9.10

Miembros de Junta Directiva FAUSAC

Presente.

Estimados miembros de Junta Directiva:

Por este medio solicito el apoyo con el proceso de aprobación al promedio de las notas de mis módulos de madera y lácteos para obtener la nota final del curso de Practicas Intermedias las cuales se identifican con el código 07408, el problema radica en que mi nota del modulo de lácteos el cual lo curse en la ENCA es de 48 puntos y la nota de mi modulo de maderas el cual lo curse en la facultad de agronomía es de 74 puntos , logrando un promedio final de 61 puntos el cual es el punteo que corresponde a mi nota final del curso Practicas Intermedias, la facultad de agronomía no me quiere realizar el promedio de ambas notas debido a que mi nota del modulo de lácteos esta perdida a lo cual no debería ser un problema ya que en la ENCA se manejaba el promedio de las dos notas de los módulos sin importar que uno estuviera perdido, es decir, si el promedio de las dos notas daba 61 puntos, las practicas estaban aprobadas sin importar que un modulo estuviera perdido, esto esta respaldado por la ENCA ya que ese era el método que utilizaron y al ser estudiante del convenio ENCA-USAC pido se me autorice el promedio de mis dos módulos para obtener la nota final de mis practicas intermedias. Tomando en cuenta que no hay ningún reglamento que exija la aprobación de los módulos para tener derecho al promedio de los módulos y que este semestre concluyo mi pensum de estudios, pido su ayuda en este tema.

Sin otro particular de momento, agradeciendo su fina atención, me suscribo,

Atentamente,

*Trasladar a la
Dra. Gricelda Lily Gutiérrez para su
conocimiento y efecto.*

Firma. _____

Nombre: **JUAN PABLO ESCOBAR RUANO**
Carne: **201220410**



La Junta Directiva al analizar la solicitud presentada por el estudiante Juan Pablo Escobar Ruano, registro académico 201220410, ACUERDA

Trasladar la solicitud presentada por el estudiante Juan Pablo Escobar Ruano, registro académico 201220410, a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Coordinadora de la Subárea Ciencias Ambientales y Forestales, para que emita opinión.

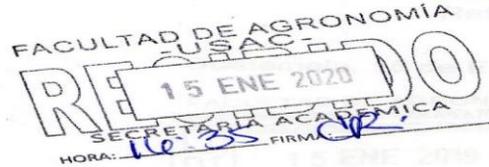
9.11 Solicitud del Ing. Samuel Córdova, presentada por el Dr. Tomás Padilla, Coordinador del Área Tecnológica, para modificación de carga académica de un auxiliar de cátedra II y un profesor interino, en la Subárea de Protección de Plantas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
AREA TECNOLOGICA

Guatemala, 15 de enero de 2020
AT.002.2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presente.



Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de que por su medio, sea trasladada a la Honorable Junta Directiva, la solicitud enviada a esta Coordinación por parte del Ing. Agr. Samuel Córdova, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, en donde manifiesta lo siguiente:

1. Que el laboratorio de Manejo Integrado de Plagas asignado a la Auxiliar de Cátedra II Clarissa Paz Cruz, se traslade al profesor interino, quedando siempre dicha auxiliar con ocho laboratorios. Por lo que la contratación del Profesor Interino, se propone que sea de 35 horas.

Adjunto fotocopia de la solicitud del Ing. Córdova.

Sin otro particular, me es grato suscribirme, quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
COORDINADOR
AREA TECNOLOGICA



Adj: Lo indicado
cc. Archivo
/ brenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

La Junta Directiva al analizar la solicitud del Ing. Samuel Córdova, ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud al Ing. Samuel Córdova, por contravenir los criterios de carga académica ya establecidos por este órgano de dirección.
- b) Instruir al Dr. Padilla para que realice la revisión debida a la carga académica aprobada a Junta Directiva.

9.12 Informe presentado por la Licda. Jovita Miranda, en cuanto a l trámite para realizar la corrección de notas del curso impartido “Técnicas de Lectura y Redacción”, impartido en el segundo semestre del año 2019.

Ref. UPDEA-AP/49-2019
Guatemala, 28 de noviembre de 2019

Ing. Agr.
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Su despacho

Ing. Reyes

Por este medio me permito saludarlo, deseándole bendiciones y éxitos en todas sus actividades.

El propósito de la presente es informarle que durante el acceso de los resultados finales del Curso Electivo Técnicas de Lectura y Redacción Código 702008 al sistema, tuve varios inconvenientes, los cuales enumero a continuación:

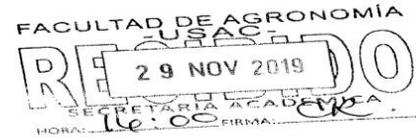
1. El sistema se mostró inestable, ingresaba notas y la página no respondía
2. Cuando logré ingresar, me saltó a la segunda página, habiendo obviado a 18 estudiantes, por lo que al finalizar el ingreso de notas, procedí a revisar, sin embargo al imprimir me indicó que ya no era posible modificar nada.
3. Acudí con el Ing. Daniel Pérez y le manifesté lo anterior, indicándome él que era raro, pues solamente a mi persona había dado ese problema, pero que si usted autorizaba el reinicio del acta, él lo haría.
4. Conversé con usted, indicándome que hablaría con el Ing. Daniel Pérez, sin embargo, me indicó que esperaría la consulta que usted haría.
5. Por lo que procedí a entregar el acta correspondiente, solicitando en Control Académico boletas para realizar corrección de notas, indicándome que debo entregar las mismas en enero de 2020.

Al agradecer la atención, suscribo

"Id Enseñad a Todos"

Licda. Jovita Antonieta Miranda Barrios
Asesora Pedagógica -UPDEA-

c. Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA; archivo



Junta Directiva al analizar el informe presentado por la Licda. Jovita Miranda, ACUERDA:

- a) Darnos por enterados.
- b) Autorizar al Ing. Daniel Pérez, Coordinador del Departamento de Informática, reiniciar el acta del curso "Técnicas de Lectura y Redacción", impartido en el segundo semestre del año 2019, por la Licda. Jovita Miranda.
- c) Instruir a la Licda. Jovita Miranda que ingrese nuevamente el acta del curso "Técnicas de Lectura y Redacción", impartido en el segundo semestre del año 2019.
- d) Instruir al señor secretario para que proceda a reiniciar actas en los casos que por errores involuntarios sean mal consignados por el docente, debiendo informar oportuna a este órgano de dirección.

9.13 Solicitud del Dr. Hugo Cardona, Coordinador de la Subárea Administración y Comercialización, presentada por el Dr. Tomás Padilla, Coordinador del Área Tecnológica, respecto a la modificación de cargas académicas y de contratación de un profesor interino, y un auxiliar de cátedra II.



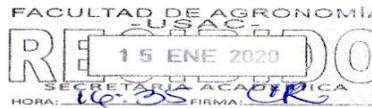
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
AREA TECNOLÓGICA

9.13

Guatemala, 15 de enero de 2020

AT.003.2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presente.



Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de que por su medio, sea trasladada a la Honorable Junta Directiva, la solicitud enviada a esta Coordinación por parte del Dr. Hugo Cardona Castillo, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, en donde manifiesta lo siguiente:

1. Que el curso de Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales, asignados al Dr. Ariel Ortiz, sea impartido por el Profesor Interino y que al Dr. Ariel Ortiz, se le asigne el curso de Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios, asignado al interino.
2. En el caso de la contratación del Profesor Interino, el Coordinador de la Subárea propone que se le contrate por 40 horas, cubriendo las actividades que se indican en el cuadro adjunto. En el caso del requerimiento del Profesor Interino, es importante reiterar que en dicha Subárea se ha creado la necesidad, debido a que ante la creación de las Carreras de Gestión Ambiental Local y de Industrias Agropecuarias y Forestales a la Subárea les fueron adscritos 8 nuevos cursos.
3. Se solicita la contratación de un Auxiliar de Cátedra II, por 10 horas.

Adjunto fotocopia de la solicitud del Dr. Cardona

Sin otro particular, me es grato suscribirme, quedando en espera de su amable respuesta.


Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
COORDINADOR
AREA TECNOLÓGICA



Adj: Lo indicado
cc. Archivo
/ brenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

La Junta Directiva al analizar la solicitud presentada por el Dr. Tomás Padilla, ACUERDA:

- a) Autorizar el cambio del curso Mercadeo de Productos Agropecuarios para que sea impartido por el Dr. Ariel Ortiz, sí solo sí, se imparte en el horario autorizado a -UPDEA-.
- b) Autorizar el cambio del curso Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales para ser impartido por el profesor interino, sí solo sí, se imparte en el horario autorizado a -UPDEA-.
- c) Denegar la solicitud del Dr. Hugo Cardona para la ampliación de carga académica al profesor interino de la Subárea de Administración y Comercialización, a 8 horas diarias.
- d) Denegar la solicitud del Dr. Hugo Cardona para la contratación de un auxiliar cátedra II, para la Subárea de Administración y Comercialización.
- e) Notificar de esta resolución al Ing. Peláez para los efectos correspondientes en el área de procesamientos de datos.

9.14 Solicitud del Dr. Byron González, presentada por el Dr. Tomás Padilla, Coordinador del Área Tecnológica, respecto a la modificación de carga académica y contratación de un auxiliar de cátedra I.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA TECNOLÓGICA

Guatemala, 15 de enero de 2020
AT.001.2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
15 ENE 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA,
HORA: 10:25 FIRMA: UR

Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de que por su medio, sea trasladada a la Honorable Junta Directiva, la solicitud enviada a esta Coordinación por parte del Dr. Byron Humberto González Ramírez, en donde manifiesta lo siguiente:

1. Trasladar el laboratorio de Estadística Aplicada Agrícola al Auxiliar de Cátedra II de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y trasladar el laboratorio de Estadística Ambiental, asignado al Auxiliar de Cátedra II, al Dr. Byron González.
2. El Dr. González, solicita que se le contrate un Auxiliar de Cátedra I, con las atribuciones que se indican en la hoja adjunta, marcadas de color amarillo.

Sin otro particular, me es grato suscribirme, quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,


Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
COORDINADOR
ÁREA TECNOLÓGICA



Adj: Lo indicado
cc. Archivo
/ brenda

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

Junta Directiva al analizar la solicitud presentada por el Dr. Tomás Padilla, Coordinador del Área Tecnológica, ACUERDA:

- a) Autorizar la modificación de carga académica solicitada por el Dr. Byron González, de tal forma que el laboratorio de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola lo imparta el Auxiliar de Cátedra II, y el laboratorio de Estadística Ambiental lo imparta el Dr. Byron González.
- b) Denegar la contratación de un Auxiliar de Cátedra I.

9.15 Informe presentado por el estudiante Edgar Giovanni Hernández Pérez, registro académico 201403924, respecto a la realización de su EPS durante el tiempo de 10 meses establecidos.

9.12



Guatemala, 15 de enero de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciables Señores:

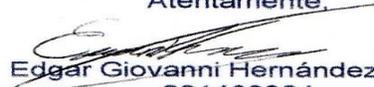
Deseándoles éxitos en sus actividades me dirijo a ustedes para solicitar lo siguiente:

Yo, Edgar Giovanni Hernández Pérez, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables con No. de carné: 201403924, realicé una solicitud de reducir el tiempo del Ejercicio Profesional Supervisado el 5 de noviembre del 2019, la cual recibí una respuesta positiva en donde se aprobó mi solicitud mencionada anteriormente según el punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta 48-2019.

Al momento de presentar mi solicitud a la institución en donde realizare mi EPS, no recibí una respuesta positiva ya que mi proceso de aceptación se había iniciado con un tiempo estimado de 10 meses, por lo cual el proceso administrativo de la institución no desea replantear el proceso nuevamente. Por lo que realizaré mi EPS durante los 10 meses establecidos, para evitar inconvenientes en el desarrollo del mismo.

Agradezco haber tomado en cuenta mi solicitud, muy agradecido..

Atentamente,



Edgar Giovanni Hernández Pérez
201403924
DPI: 2420487570101
Tel. 5444-2522

Junta Directiva al conocer el informe presentado por el estudiante Edgar Giovanni Hernández Pérez, registro académico 201403924, ACUERDA:

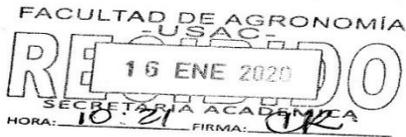
Darnos por enterados.

9.16 Solicitud de incorporación del profesional Luis Ángel López Mathamba, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.



9.16.
Bedia

Ref. RyE- Incorporaciones No. 1085-2019



PROV RYE.INC. No. 847 - 2019
Expediente No. 79 - 2019

Guatemala, 28 de noviembre de 2019

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional Luis Angel López Mathamba, a quien se le otorgó el Título de Ingeniero en Agroindustria Alimentaria, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, República de Honduras.

Atentamente pase a: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Para que se sirva: Emitir Dictamen

“Id y enseñad a todos”

Licda. Erika Ileana Marroquín
Jefa



Adjunto expediente original que consta de once (11) folios.

cc. archivo
EIMS/kjbg

Edificio de la Dirección General de Administración -DIGA-, Ciudad Universitaria zona 12. Tels. 24187900/02

La Junta Directiva al analizar el expediente de incorporación del profesional Luis Ángel López Mathamba, remitido por el Departamento de Registro y Estadística, ACUERDA:

Solicitar al Departamento de Registro y Estadística que se incluya el catálogo de estudios de la carrera de Ingeniero en Agroindustria Alimentaria que cursó el profesional mencionado, previo a que este órgano de dirección emita opinión al respecto.

DECIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintiuno horas (21:00). La que una vez leída, se ratifican, aceptan y firman por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes,
Decano;

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Doctora
Griselda Lily Gutiérrez Alvarez
Vocal II

Perito Agrónomo
Marlon Estuardo González Alvarez
Vocal IV

Bachiller
Sergio Wladimir González Paz
Vocal V

Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico